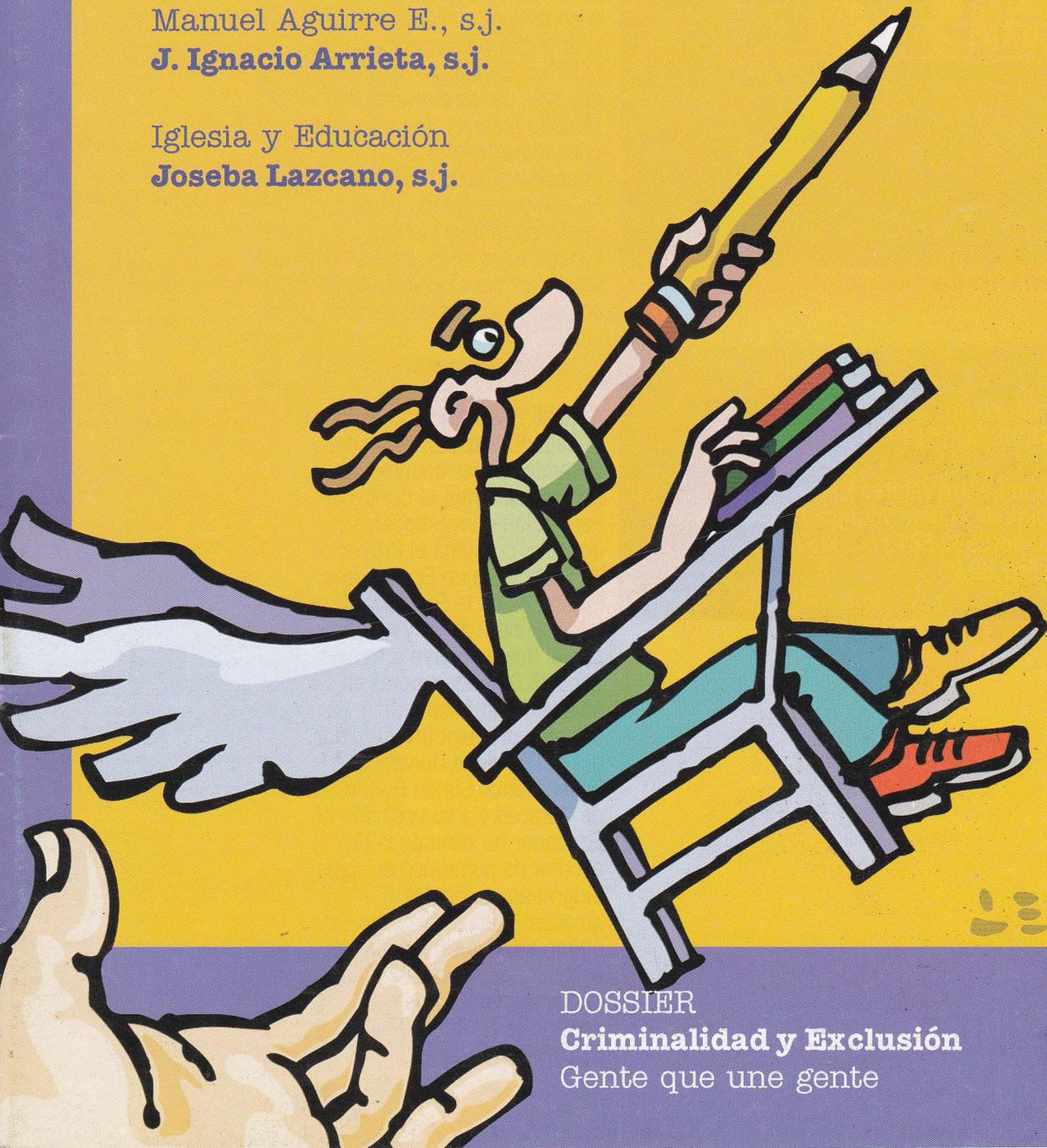




# La educación es tarea de todos

Recordando al padre  
Manuel Aguirre E., s.j.  
**J. Ignacio Arrieta, s.j.**

Iglesia y Educación  
**Joseba Lazcano, s.j.**



DOSSIER  
**Criminalidad y Exclusión**  
Gente que une gente



Fundador  
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla  
Klaus Vathroder, S.J.

Director SIC  
Jesús María Aguirre, S. J.

Consejo de redacción  
Centro Gumilla

Administración  
Idoya Braceras

Asistente de Dirección  
Marlene García

Diseño y diagramación  
María de Lourdes Cisneros

Ilustraciones  
Mauricio Lemus

**CENTRO GUMILLA**  
Esquina de La Luneta.  
Edif. Centro Valores, P. B.  
Apartado 4838  
Tfs. 564 98 03 y 564 58 71  
Fax: (02) 564 75 57  
CARACAS 1010-A - VENEZUELA  
centro@gumilla.org.ve

**SIC EN LA WEB**  
www.gumilla.org.ve

**BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO**  
Redacción SIC:  
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:  
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:  
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:  
administracion@gumilla.org.ve

**TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN**  
(10 números al año)

VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 40.000
Suscripción de apoyo	Bs. 80.000
Número suelto	Bs. 4.000

EXTRANJERO	
Correo aéreo América	US\$ 60
Otros países	US\$ 65

**FORMA DE PAGO**

- Cancelando en nuestras oficinas.
- Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en alguna de las siguientes cuentas: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414 o Banco Venezolano de Crédito, cuenta corriente No. 0104 0001 55 0010152283 (en este caso envíenos copia del depósito).
- Desde el Exterior: Remitiendo cheque en US\$ a nombre de Fundación Centro Gumilla a nuestras oficinas; o realizando una transferencia en US\$ a la siguiente cuenta: (WIRE TRANSFER INSTRUCTIONS)  
Bank of America  
ABA: 026-009-593  
Beneficiary: Venecredit Bank & Trust  
Account: 6550-0-52273  
For further credit to: FUNDACIÓN CENTRO GUMILLA  
Sub account: 0000005068

Depósito Legal  
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645.

## EDITORIAL

El legado del padre Manuel Aguirre s.j. 2

## EL PAÍS POLÍTICO

A los cien años de su nacimiento: Recordando al padre Manuel Aguirre Elorriaga s.j.  
**José Ignacio Arrieta Alvarez, s.j.** 4

Iglesia y Educación: Apuntes históricos para un discernimiento cristiano  
**Joseba Lazcano, s.j.** 6

## ENTORNO ECONÓMICO

¿Detrás de la pobreza o detrás de la riqueza? "De qué sirve ser moderno, si no paga"  
**Klaus Vathroder s.j.** 12

El financiamiento externo a las organizaciones de la sociedad venezolana ¿Es delito?  
**María Gabriela Cuevas García** 14

La liberalización de las telecomunicaciones y sus grandes ofertas 17

## ECOS Y COMENTARIOS

18 / 31

## DOSSIER

Criminalidad y Exclusión **Gente que une gente** 19

## DOCUMENTO

Exhortación Diálogo y perdón para la paz **CEV** 28

## RELIEVE ECLESIAL

Quinta Sesión del Concilio Plenario Venezolano **Pedro Trigo, s.j.** 32

La conveniente sustentación y asistencia social del clero. **Pbro. Clemente La Cruz F.** 37

## VENTANA CULTURAL

**Libros**  
"El Evangelio de los audaces" 39

**Flash**  
"La Mala Educación" Luis García Orso, s.j. 41

## HORA INTERNACIONAL

Comienza otro año peligroso Demetrio Boersner 43

## VIDA NACIONAL

De la muerte de Anderson a las reorganizaciones políticas y agrarias 46



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

# El legado del padre Manuel Aguirre S.J.

**A**l P. Manuel Aguirre se le asignó la misión de sembrar en Venezuela la Doctrina Social de la Iglesia entre estudiantes y obreros, organizar asociaciones de inspiración cristiana y formar dirigentes que ampliaran el radio de acción social.

Sin negar el mérito a otros muchos diseminadores, si a alguien es deudora Venezuela de su despertar a una conciencia social entre los cristianos, es al P. Manuel Aguirre.

Con su equipamiento mental como historiador y tras un periodo largo como fundador y director de la Revista SIC, desplegó su labor educativa con conferencias sociales a los seminaristas, se reunió con obreros para un futuro sindicalismo cristiano e impulsó a estudiantes para entrar en la palestra política.

Sus ideas fundamentales, desarrolladas a través de la dinámica de los cursillos sociales, quedaron plasmadas en su manual de Doctrina Social de la Iglesia y en los numerosos editoriales de la Revista SIC.

La principal proyección de su pensamiento sobre nuestros días, más allá de su aporte a nuestra memoria histórica, está ligada a la vigencia de la Doctrina Social de la Iglesia y a su método de entenderla y aplicarla.

## ¿Cuál es el estado actual de la Doctrina Social de la Iglesia?

Hoy cabe preguntarse si los planteamientos que inspiraron la acción social del P. Manuel Aguirre y el suelo nutricional de la DSI tienen algo que decir en el tercer milenio a la Venezuela de hoy. O, también, planteado de otra manera, si una vez superados los movimientos socialcristianos por el doble tsunami del marxismo y del reflujo neoliberal, hay lugar para un pensamiento social de inspiración cristiana, basado en las enseñanzas de la Iglesia y capaz de inspirar nuevos proyectos sociales y políticos.

Si las décadas del 60 y 70 se caracterizaron por la hipercrítica de la DSI, debido a los embates de los movimientos marxistas y de los cristianos liberacionistas que enfatizaron la praxis revolucionaria frente a la ineficiencia doctrinal, las voces descalificadoras de las dos décadas siguientes se han pertrechado contra la misma, sobre todo fundándose en los argumentos de la autonomía de las esferas de valor, la independencia de la lógica económico-política frente a la ética, y hasta en la disociación total entre política y religión, relegando a ésta al baúl de los asuntos privados.

En este contexto pendular, marcado por el símbolo de la caída del Muro de Berlín, el Papa Juan Pablo II exhortó en 1999 a compendiar la Doctrina Social de la Iglesia con el objeto de mostrar la relación existente entre ella y la Nueva Evangelización (Ecclesia in America, 1999).

Cinco años después, el Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, culminando el anhelado proyecto del extinto cardenal, François Xavier Nguyen Van Thuan —antiguo prisionero de las cárceles vietnamitas—, ha anunciado la publicación del Catecismo de Doctrina Social de la Iglesia Católica.

Sin los aires de un metafísico esclerosado y ahistórico, hoy, la Iglesia, es más consciente de que con vistas al futuro la DSI debería desarrollar cada vez más su dimensión interdisciplinaria para encarnar cada vez mejor, en contextos sociales, económicos y políticos, no sólo distintos sino cambiantes, su pro-

clamación sobre una humanidad de inspiración cristiana, abierta a horizontes más amplios al servicio de cada persona, conocida y amada en la plenitud de su vocación.

Es así, como la DSI, en intercambio con las diversas disciplinas del saber puede lograr cumplir su misión de estimular nuevos proyectos sociales, económicos y políticos, que tengan como centro a la persona humana.

La DSI, nos advierte el actual Presidente del Consejo Pontificio Justicia y Paz, Renato Raffaele Martino con motivo de la presentación de la nueva síntesis, no es un sistema cerrado sino abierto, pues se desarrolla en función de las circunstancias cambiantes y responde además a las fuentes renovadoras del mensaje evangélico.

Pero más allá de estas apreciaciones sobre el valor iluminador de la doctrina queda pendiente el reto de su eficacia práctica para la construcción de unos espacios sociales con la participación, especialmente laical.

### La vigencia de su método

El vigor del pensamiento del P. Manuel Aguirre, que resiste al tiempo, se debe precisamente a esta forma esclarecida y precursora de entender y aplicar la DSI en Venezuela. Él supo desarrollar un método que conjugaba la comprensión vital del país a la luz de los criterios emanados de la DSI y con un sentido práctico.

Su comprensión vital provenía de sus fundamentados conocimientos históricos—incluso llegó a ser miembro de la Academia de la Historia—, de las largas correrías a lo largo y ancho del país organizando cursillos y movimientos, y de su acercamiento personal a la gente, especialmente trabajadores y estudiantes jóvenes.

Pero a la vez supo elaborar unos instrumentos metodológicos que combinaban la presentación sintética de los principios fundamentales de la DSI con los análisis socioeconómicos, políticos y culturales, que se efectuaban en la dinámica de los cursillos a través de exposiciones, confrontaciones... Quienes participamos en esos cur-

sillos veíamos cómo la criterio-logía, aparentemente desencarnada de la DSI, se encarnaba en lúcidos análisis sobre la situación del país y las coyunturas particulares.

A todo ello se añadía el aprendizaje de las técnicas de oratoria, debates ideológicos, dinámica de grupos, manejo de asambleas y otros dispositivos organizativos básicos para el entrenamiento democrático. Era un modo de aprender haciendo praxis democrática en cooperación con otras personas provenientes de distintos puntos del territorio nacional.

Hoy todavía no dejan de sorprendernos algunas reflexiones sobre el momento político del país, poco antes de su muerte, que recordamos ahora por su aplicabilidad al momento actual.

En uno de sus últimos editoriales -Febrero 1969-, refiriéndose a la polarización política que vivía Venezuela entre dos bandos enfrentados escribe:

*“El resultado positivo o negativo de este enfrentamiento dependerá de la mayor o menor apertura con que cada posición mira a su oponente. Si cada una de ellas es defendida como un absoluto, el resultado será la imposición externa y más o menos violenta del extremo más fuerte ( ) El peligro de toda imposición de fuerza, aunque sea institucionalizada, está en que, al no haber un consenso total en esa posición, los grupos en desacuerdo se verán obligados a buscar el mismo instrumento de fuerza para hacer oír sus puntos de vista y los choques violentos son inevitables”.*

Y cuando la victoria de los socialcristianos pudiera incubar cierto triunfalismo, estando próxima la asunción de la presidencia por el Dr. Rafael Caldera, alerta enfáticamente:

*“El Gobierno no puede valerse de su autoridad que es de dimensión nacional, para prevalecer una ideología, que sólo representa un sector de la ciudadanía (...). Una democracia verdadera no puede fundarse sino en una auténtica participación popular. Defendemos, es cierto, el principio de subsidiariedad, por el cual el Estado suple lo que no puede realizar la iniciativa privada. Pero no mata, sino fomenta, la iniciativa privada”.*

El salto adelante que proclama, hoy, la revolución queda patente

cuando se quiere absolutizarla a través del cerco de todos los espacios, que posibilitan una oposición democrática. Más allá de las buenas intenciones de protección de la ciudadanía y de la seguridad del Estado, han sido aprobadas o están en discusión una serie de leyes que tienen un denominador común, como es el del cercenamiento de todos los posibles contrapoderes políticos. La Ley Resorte (Responsabilidad Social de la Radio y Televisión), la Ley de Participación Ciudadana, la Ley contra el Terrorismo, la Ley de Policía Nacional, la Reforma Parcial del Código Penal son otros tantos instrumentos que llevan a un modelo semejante a los tan execrados Regímenes de Seguridad de los años 80 en el Cono Sur.

Ahora que estamos llegando a una situación en la que el Gobierno está hegemonizando todos los poderes estatales sin los contrapesos que supone la división tripartita de la democracia y se reducen los espacios de la ciudadanía barriendo el principio de subsidiariedad a través de numerosos dispositivos legales -tal como ha advertido la Conferencia Episcopal Venezolana en su LXXXIII Asamblea Plenaria Ordinaria-, es oportuno recordar no solamente que la revista SIC asume las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia y del legado del P. Manuel Aguirre, sino que está dispuesta a defender todos los espacios de libertad y participación ciudadana, que están siendo secuestrados progresivamente por el gobierno con una estrategia estatista y con giro cada vez más totalitario.

En este sentido, y a la vez en reconocimiento y gratitud al Señor Nuncio Apostólico, Mons. André Dupuy, que nos ha acompañado en estos años borrascosos, queremos evocar unas palabras suyas, pronunciadas en la inauguración de la 83ª Asamblea Plenaria Ordinaria de la C.E.V.:

*“Si la sociedad y el Estado desean que la Iglesia sea signo y agente de diálogo y de reconciliación, deben reconocerle y garantizarle el derecho de iluminar las realidades temporales a partir del Evangelio, aun cuando su juicio contradiga las opiniones e intereses particularistas de la una o excesivos del otro”.*

A los cien años  
de su nacimiento

## Recordando al padre Manuel Aguirre Elorriaga s.j.

José Ignacio Arrieta Alvarez, s.j.\*



*"Siembra ideas y cosecharás  
hechos"*  
Manuel Aguirre Elorriaga

**E**l Centro Gumilla y la Revista SIC no pueden dejar de inaugurar este año sin traer a la memoria la vida de su inspirador y fundador. En efecto, han pasado ya más de 100 años que nació Manuel Aguirre y su vida sigue siendo un venero de valores y acciones dignos de un seguidor de Jesús y de un enamorado de Venezuela.

Manuel Aguirre Elorriaga (MAE) nació en Maruri, Vizcaya, País Vasco el 15 de Enero de 1904. Su raigambre vasca transformada en compromiso profundo por Venezuela nunca le abandonó. Su típica boina vasca siempre le caracterizaba. Apenas con 15 años entró en la Compañía de Jesús, el 14 de Octubre de 1919. A sus 22 años (1926) selló un pacto indestructible con Venezuela y su gente. Siendo

estudiante jesuita inició su maestría pedagógica en el Colegio San Ignacio. El primer venezolano con quien se encontró fue con el P. Pedro Pablo Barnola en la Universidad de Deusto (Bilbao). Fue el primer jesuita que obtuvo la nacionalidad venezolana. El bien del país y su gente fue siempre su norma.

En 1930 es destinado a ser profesor de Historia Eclesiástica en el Seminario Interdiocesano de Caracas. Después de su ordenación sacerdotal el 20 de Junio de 1932, se prepara a esta misión obteniendo el doctorado en Historia Eclesiástica bajo la dirección del P. Pedro Leturia, especialista en el tema de las relaciones diplomáticas entre Bolívar y la Santa Sede. La tesis doctoral de MAE "El abate de Pradt en la emancipación hispanoamericana" le valió ser nombrado miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.

En 1937 se inicia en el Seminario como profesor de Historia Eclesiástica y otras materias como sociología, literatura, pastoral, oratoria. De allí nace una profunda relación con sacerdotes y obispos ante quienes no tendrá pelos en la lengua para amonestar o presentar su visión sobre el papel de la Iglesia. En 1938 funda desde el Seminario —de ahí su nombre— la revista SIC. Desde su primer número la concibe como "una revista de orientación católica, palestra de discusión de los temas actuales, compendio de criterios en materias debatidas, síntesis de principios morales para la acción social y privada. Una hoja viva, palpitante de realismo y ac-



tualidad". La palabra SIC latina significa "Así", afirmación. Esto lo quiso para SIC.

Su amor a la Compañía de Jesús lo plasmó en 1949 con su "Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela".

Su atención y amor a la problemática obrera y social de nuestro pueblo, le irá marcando el rumbo de su vida hacia obreros y estudiantes desde la Doctrina Social de la Iglesia y la organización obrera y política. Así empezaron los cursillos de formación social y obrera. Ideas que irían cosechando hechos como la fundación del Círculo de Obreros de Caracas (15-07-1945) que se multiplicarían por el país, junto con las ligas agrarias y la búsqueda de un sindicalismo independiente que cristalizaría en CODESA en 1964.

La conciencia social de la Iglesia venezolana moderna no se puede escribir sin mencionar su gran inspirador: MAE. Cartas pastorales tienen su cuño y verbo vibrante como la de Mons. Arias en 1958.

Desde el punto de vista político motivó a sus antiguos alumnos del colegio San Ignacio y de colegios católicos a incursionar en la política como el campo de acción apostólica laical. Ello cristalizó en COPEI. De ahí que como el anciano Simeón, al ganar Caldera la primera presidencia y no aguantándolo

lo su corazón desgastado de tanto amor, pudo parodiarlo "ahora ya puedes dejar morir en paz a tu siervo". CODESA, COPEI, SIC, sus grandes obras emergieron.

Los cursillos de capacitación social que habían tenido su origen en los cursillos obreros de Ocumare, fueron adaptándose a estudiantes y profesionales primero en 1945, luego durante la dictadura perezjimenista y sobre todo con el alborar de la democracia en 1958 cuando temió el renacer de una escalada comunista en nuestras universidades. Los cursillos de Ocumare y después de capacitación social plenaron de inquietud social desde la fe cristiana a estudiantes y profesionales. Cursillos que no se podían encerrar en el corazón grande de Manuel y que se extendieron a otros países de América Latina.

MAE fue un mentor de la Democracia Cristiana (D.C.) en Venezuela. Ya en 1934 participó con líderes latinoamericanos en su compromiso en Italia de fundar la D.C. en América Latina. Presentó a Rafael Caldera a Don Luigi Sturzo, cuando aquel sólo tenía 18 años.

MAE fue un sacerdote en profundidad dejando huella imborrable en la Iglesia venezolana. Sus esquemas de Doctrina Social de la Iglesia fueron publicándose en la revista SIC. Su consigna de "Siem-

bra ideas y cosecharás hechos" la vivió en profundidad. Su participación con Inés Ponte en la fundación de la Escuela Católica de Trabajo Social así como su dirección en el secretariado de acción social de la Iglesia y su apoyo en la Comisión Venezolana de Justicia y Paz fueron otras de sus muchas iniciativas.

Hasta el final Manuel siguió adelante a pesar del deterioro de su salud debido a su acción inagotable. Vivió sus cursillos. Se había constituido con su presencia el Centro Gumilla y una nueva mentalidad se abría paso. Su vida fue fecunda en el país, la Iglesia y la Compañía de Jesús. El día de su fallecimiento debía dar una clase de Doctrina Social de la Iglesia a las religiosas que iban a participar en las primeras vicarías de nuestros barrios. Me tocó sustituirlo en dicha clase porque sentía una fuerte gripe, según decía. Al regresar a la casa Manuel había fallecido. Fue un golpe fuerte por lo inesperado para mí, su amigo, su hermano y su sucesor en los Cursillos de Capacitación Social. No me podía creer que se hubiera ido sin ruido. Sólo tenía 65 años aquel 28 de Febrero de 1969. Pero ¡qué vida tan fecunda!

#### Bibliografía consultada

Revista SIC, editorial, Marzo 1969.

Revista SIC, diversos artículos Abril 1969

\*Miembro del Consejo de Redacción

# Iglesia y Educación

## Apuntes históricos para un discernimiento cristiano

Joseba Lazcano, s.j.

**Ponencia presentada  
en la Asamblea AVEC  
Caracas, 24 de junio de 2004**

Podemos afirmar, con propiedad, que la Educación ha sido la mediación más importante por la que la Iglesia ha podido dialogar con la sociedad. Ese diálogo no siempre ha sido fácil. A veces, ha sido algo así como acuerdos mínimos de convivencia; en otros momentos, ha sido de confrontación y de competencia; pero, también —y cada vez más—, de fecunda cooperación.

Presentamos aquí unos rasgos, tal vez demasiados simplificados, pero que válidamente pueden hacer honor a la verdad de nuestra historia.



ace exactamente 100 años, precisamente en estas fechas<sup>1</sup>, estaban reunidos, por primera vez en la historia, los obispos venezolanos<sup>2</sup> en lo que llamaron “Conferencias Episcopales”, que se proponían adaptar a Venezuela las propuestas del Concilio Plenario de la América Latina, de cinco años antes<sup>3</sup>. En la estructura teológica y pastoral del documento que produjeron<sup>4</sup>, la “educación católica de la juventud” tiene el peso de una clara opción estratégica<sup>5</sup>.

En la audacia de la propuesta de hace un siglo y en los esfuerzos, especialmente educativos, que heredamos y en los que nos ha tocado participar, reconocemos una buena parte de nuestra historia como país, y también la acción del Espíritu en ella. Si hoy estamos llamados a discernir lo que el Espíritu nos pide en nuestro servicio educativo, nos será provechosa una mirada a nuestro pasado, con un poco de ternura histórica.

La Educación Católica en Venezuela ha sido, probablemente, la “estrategia” más eficaz de la Igle-

sia para su implantación social y cultural. Para sustentar esta afirmación, se podría recurrir a indicadores como el número y la cualificación del personal dedicado a la educación, o su aporte al equipamiento humano de las élites modernizadoras del país en cualquiera de sus ámbitos, o su presencia significativa tanto en las fronteras de la marginalidad suburbana como en las fronteras geográficas del país, o en los componentes, no siempre conscientes y explícitos, que sustentan la alta credibilidad de la Iglesia...

La Educación Católica, a lo largo de todo el siglo XX, ha tenido expresiones muy distintas tanto en su filosofía y objetivos como en sus contenidos, metodologías, clientelas, etc. Esa diversidad se explica tanto por las evoluciones teológicas de la misma Iglesia como por las realidades sociales, culturales, políticas, etc. a las que se ha ido enfrentando. Podemos afirmar, con propiedad, que la Educación ha sido la mediación más importante por la que la Iglesia ha podido dia-

logar con la sociedad. Ese diálogo no siempre ha sido fácil. A veces, ha sido algo así como acuerdos mínimos de convivencia; en otros momentos, ha sido de confrontación y de competencia; pero, también –y cada vez más–, de fecunda cooperación.

Presentamos aquí unos rasgos, tal vez demasiados simplificados, pero que válidamente pueden hacer honor a la verdad de nuestra historia: las tipificaciones sociológicas, como los mapas, son a veces distintas y distantes de la realidad; pero, también como los mapas, nos ayudan a hacer nuestros recorridos.

### **El pacto con las élites... y la querencia por los pobres**

La Educación Católica, como la entendemos hoy, nace en la última década del s. XIX<sup>6</sup>, en buena medida por la demanda de las élites sociales de las principales ciudades. Es significativo que las dos primeras congregaciones religiosas que llegan a Venezuela después del “desierto guzmancista”<sup>7</sup> son llamadas para la atención sanitaria (las Hermanas del Tarbes, en 1889, para atender al Hospital Vargas, que se estaba fundando en Caracas, y las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, en 1890, para el leprocomio de la Isla Providencia, en el Lago Maracaibo); pero, al poco tiempo, ambas congregaciones están abriendo colegios por la presión de las élites sociales<sup>8</sup>, y serán dos de las congregaciones más paradigmáticas de la Educación Católica en Venezuela.

La distancia entre el mundo filosófico y cultural –positivista y laicista– de las élites demandantes de la Educación Católica y el mundo interior –de teología y espiritualidad– de los religiosos o religiosas demandados, no deja de ser abismal, por no decir conflictiva. Sin embargo, la Educación pudo establecer un puente sobre ese abismo, tal vez más como diálogo negociado que como cooperación en un proyecto común.

Para la institución eclesiástica de esos años, la Educación tiene un alto valor estratégico por las dos preocupaciones fundamentales que aparecen en sus diagnósticos: la formación religiosa (para superar “la ignorancia religiosa y la corrupción de las costumbres”) y la preservación de la fe de los “peligros del mundo” (particularmente de las corrientes intelectuales de las élites, muy alejadas de la Iglesia –y también del pueblo!). En los esfuerzos por crear todo un sistema institucional y de vida social católico, paralelo a la sociedad secular<sup>9</sup> –¡para preservar la fe amenazada!–, evidentemente, la Educación Católica adquiere una importancia fundamental: de ahí las fuertes palabras de la *Instrucción Pastoral* de 1904: “A los padres y representantes católicos, no solo les exhortamos, sino les ordenamos, con todo el peso de nuestra autoridad, que aparten a sus muchachos de las escuelas que no cuentan con el influjo de nuestra religión”<sup>10</sup>.

Las élites sociales, muy imbuidas de positivismo<sup>11</sup>, al llamar a los educadores católicos, evidentemente

te, no comparten sus objetivos básicos<sup>12</sup>; pero su necesidad, por una parte, de buenos educadores para sus hijos (y, especialmente, para sus hijas) y el “talante muy venezolano”<sup>13</sup> que les permite negociar con sus principios cuando se trata de problemas humanos, por otra, hace posible ese “pacto social”.

La lógica de ese “pacto” hubiera llevado a la Educación Católica a ser elitista (exclusiva para quienes la pudieran pagar). Pero los pobres son querencia irrefrenable de un corazón cristiano. Son múltiples sus expresiones, como el momento fundacional de las Franciscanas Venezolanas identificado con la educación de las niñas pobres en el colegio San Antonio de Padua (Caracas 1890) o los ardides de las Hnas. del Tarbes para que niñas pobres puedan estudiar, mientras trabajan, juntamente con las niñas que pueden pagar el colegio, o la creación de su “Refugio de la Infancia” (Caracas 1912) o del “Patronato” (Caracas 1918), o las escuelas profesionales de los Salesianos (Valencia 1894, Caracas 1895 y 1901), etc.

### **La competencia por la modernidad... y caminos al barrio**

Desde la última década del s. XIX, la Educación Católica se fue implantando en las principales ciudades del país<sup>14</sup>. Lógicamente, la autocomprensión de la Educación Católica (juntamente con la teología eclesial) va evolucionando: menos replegada en la preserva-

ción de la fe y de la ortodoxia, y más orientada a la construcción de la sociedad, con todas sus connotaciones científicas y políticas. Es significativo que, a la muerte de Gómez, los alumnos y exalumnos de los colegios católicos entran a formar parte de la Federación de Estudiantes de Venezuela (FEV) y no se repliegan en una institucionalidad católica paralela que proteja su fe; y cuando lo hacen, meses después, al considerar inaceptables algunas propuestas de la dirigencia laicista y anticlerical, lo hacen con otra propuesta, igualmente política (les gusta

te de 1947 y de la Ley Orgánica de Educación un año después<sup>18</sup>.

La década perezjimenista (1948-58) fue sumamente propicia para la Educación Católica: por una parte, contaba con el apoyo del régimen, al que le convenía desplazar y sustituir en lo posible a sus principales enemigos –adecos y comunistas– que tenían su mayor fortaleza en el ámbito educativo<sup>19</sup>; por otra, la Iglesia venezolana, después de su “susto institucional” del trienio, aprovechó la abundante oferta de agentes pastorales, sobre todo de la Iglesia española que, después de su propio “susto institucional” mucho más dramático de la República y Guerra Civil, aparecía fortalecida bajo el amparo del nacionalcatolismo franquista<sup>20</sup> y tenía llenos sus seminarios y noviciados. A esto hay que añadir que la Iglesia, institucionalmente beneficiaria de la Dictadura, “cayó de pie”, con reconocido prestigio<sup>21</sup>, en la nueva democracia.

Los años 60 son, sin duda, los de más vitalidad en la Iglesia venezolana: fortalecida institucionalmente en la década anterior (y todavía fortaleciéndose), establece –se puede decir– un pacto social con las necesidades modernizantes de las clases medias emergentes, a través de sus ofertas educativas –que ahora llegan hasta cualquier pueblo medianamente importante–, con sus múltiples organizaciones y movimientos (especialmente juveniles), con sus esfuerzos promocionales en los barrios y los campos, con su lenguaje actualizado en el acontecimiento conciliar y reforzado con la imagen amada del papa Juan XXIII, etc.

Sin embargo, esa Iglesia de los 60, más allá de su reconocimiento social, siente la interpelación creciente, especialmente de los nuevos barrios emergentes, y se opera, como un hecho social creciente y significativo, un proceso de acercamiento de agentes pastorales a sectores populares. En ese proceso, Fe y Alegría –por supuesto, no exclusivamente– juega un papel importante<sup>22</sup>. Una de las intuiciones más válidas de su fundador –P. José María Vélaz, visionario y gran motivador de voluntades– fue la de canalizar hacia los barrios la riqueza de sensibilidad

y entrega y de vocación educadora de las religiosas.

Por otra parte, en los años 70, ante la interpelación de las crecientes masas marginales y ante los cuestionamientos de la “educación crítica”, muchos religiosos y religiosas educadores abandonan sus colegios “clasistas” y buscan una “inserción” en el mundo popular, con cierto rechazo a la educación formal. En ese proceso que les lleva al barrio, se da con frecuencia un redescubrimiento de la educación –eso sí, popular–, incluso formal.

### Del barrio al Ministerio

Así, la presencia de la Educación Católica en los sectores populares ha ido creciendo notablemente a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. La presencia más reconocida es la de Fe y Alegría (actualmente, con 300.000 personas atendidas en distintos programas); pero duplican ese número los atendidos, de esos mismos sectores populares, por diversas instituciones, grupos y personas de la Iglesia. Y ese crecimiento no sólo ha sido cuantitativo sino también cualitativo: experimentación pedagógica, mejoramiento profesional de docentes, diversificación especializada según necesidades, procesos de revisión desde la “educación crítica” y “educación liberadora” hasta la “educación popular”, etc.

Como reconocimiento de esta presencia, en 1990 se reglamentó el otorgamiento de subvenciones a planteles de la AVEC de educación gratuita o de pensión insuficiente<sup>23</sup>, y cada año se firma el Convenio MECD-AVEC. El Convenio implica hacer justicia a los principios básicos de equidad y de cooperación, aparte de un notable ahorro de recursos presupuestarios del Estado.

La experiencia operativa del Convenio ha significado, además, más allá de tensiones coyunturales, oportunidades crecientes de cooperación entre la Educación Católica y la Educación Oficial. Más aún, es cada vez más reconocible en los educadores católicos –y aun en los obispos en eventuales intervenciones– un lenguaje de preocupación e interés por la Educación Nacional más que por la defensa de la Educación Católica.

***En el Trienio Adecó, 1945-48, la más fuerte confrontación social de la Iglesia se dio en la Educación, precisamente por los proyectos políticos implicados en los proyectos educativos.***

decir que Política con P mayúscula), y fundan la Unión Nacional de Estudiantes (UNE)<sup>15</sup>, que va a ser, 10 años después, el núcleo de COPEI. Su sistema conceptual es básicamente lo que se va conformando como Doctrina Social de la Iglesia, iluminada por las grandes Encíclicas sociales de León XIII (Rerum Novarum, 1891) y Pío XI (Quadragesimo Anno, 1931).

En el Trienio Adecó, 1945-48, la más fuerte confrontación social de la Iglesia se dio en la Educación, precisamente por los proyectos políticos implicados en los proyectos educativos. Aunque los planteamientos filosóficos y la mutua percepción eran incompatibles (Estado Docente, contrapuesto a la Libertad de Educación o al Derecho Primario de los Padres y la función subsidiaria del Estado), ambos eran proyectos de modernidad, con diversidad de énfasis, pero operativamente bastante compatibles (como más tarde se mostraron); eso sí, la competencia por el poder que da la educación fue evidente. En ese marco son significativos la fundación de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)<sup>16</sup>, el conflictivo y discriminatorio Decreto 321<sup>17</sup> y las discusiones de la Constituyen-

### Algunas conclusiones

Sin ninguna pretensión de ser exhaustivo –y, sobre todo, sin ninguna pretensión de dar lecciones– presento algunos puntos que me suscita la lectura histórica de nuestro esfuerzo educativo: las enseñanzas de la historia y los retos del presente son insumos necesarios para nuestro discernimiento cristiano.

1. En la propuesta de la Instrucción Pastoral de los Obispos hace un siglo, encontramos la consagración de una opción estratégica, que resultó exitosa y que sigue teniendo vigencia. A pesar de la conciencia de aquellos pastores de su debilidad interna y de las amenazas externas para su Iglesia, impresionada su seguridad, no sólo en la posesión de la verdad revelada, sino, sobre todo, en su decisión de restaurar la iglesia, y la sociedad por medio de ella<sup>24</sup>. La “Teología de la Restauración” les da sentido y unidad de propósitos, pero les limita también para dialogar con la sociedad. A los cristianos de ese tiempo, su teología les impide valorar cualquier posible aporte, si proviene de “quienes no sienten correctamente de cuestiones religiosas”<sup>25</sup>. Y, lógicamente, a los que no se identifican con la Iglesia, les produce rechazo el “dogmatismo” de los católicos. Nosotros hoy nos podemos sentir muy lejos de ese dogmatismo; pero, si queremos dar el servicio que se puede esperar de nosotros, tenemos que empezar por cargar humildemente con los residuos de los rechazos producidos por nuestra “culpa histórica”.

2. La evolución teológica que se va dando en Europa en los años 30 y 40, que culminará con el Vaticano II en los 60, se hace presente en Venezuela especialmente en el campo educativo, y valora más positivamente los esfuerzos de otros actores sociales, cristianos o no, por construir una mejor sociedad. Buena expresión de esta nueva actitud dialogante son las cinco finalidades que aparecen en los estatutos fundacionales de la AVEC (1945). Sin embargo, por razones explicables desde cada uno de los lados, las relaciones fueron más de com-

petencia y confrontación que de colaboración, especialmente en el famoso conflicto del Decreto 321. Sin duda, fue más sectaria e injusta la posición oficial que la católica; pero también es cierto que los educadores católicos no supieron reconocer los valores que había, por ejemplo, en Luis Beltrán Prieto y su movimiento pedagógico. Más allá de las tesis que se esgrimían como armas, se luchaba por el poder, como lo reconocieron sus actores principales de lado y lado<sup>26</sup>. Sin descalificar a los que nos precedieron con otras teologías –más bien reconociendo su extraordinario aporte: ¡porque fueron, somos!–, de nuestra historia podemos inducir una tesis: que la autoridad –y, por consiguiente, también la eficacia– es inversamente proporcional a las seguridades de nuestra verdad y de nuestra apologética bien fundamentada; y directamente proporcional a la humilde oferta de nuestro servicio desinteresado.

3. Una línea constante en nuestra historia educativa ha sido la atención creciente a los sectores populares. Ni en las primeras fundaciones, llamadas por las élites sociales de las ciudades importantes, ni en la afluencia masiva de religiosos y religiosas educadores en los años 50 y 60 resultaba fácil atender a los pobres: se daba educación a quien la podía pagar. Sin embargo, la querencia cristiana por los pobres y la decisión y tenacidad de muchos ha conquistado espacios crecientes de educación católica popular. En esta misma línea hay que incluir también los esfuerzos por la educación vinculada con el trabajo y la capacitación laboral, como las escuelas salesianas, La Salle, APEP, Invecapi, Fe y Alegría, etc. Pienso, para nuestro discernimiento cristiano, que la educación popular y, específicamente, la educación técnica, juntamente con la atención al mundo indígena, están llamados a ser campos prioritarios de nuestro servicio educativo, tanto por la demanda objetiva de nuestro país, como por la capacidad motivadora de esas líneas educativas para la sensibilidad cristiana y, por consiguiente, para las vocaciones personales e institucionales.

4. Toda acción educadora es acción política, seamos conscientes o no. Pasamos de buscar en la política simplemente a aliados para defender nuestros intereses educativos, como en las primeras décadas del siglo pasado, a entrar en competencia con proyectos más o menos explícitamente políticos enfrentados a otros proyectos políticos, como en el trienio adeco o en los años 60. Después nos hemos sumado a las tendencias –que no han sido exclusivas de Venezuela– antipartidistas y aun antipolíticas. Hoy la crisis nos ha repolitizado, pero no siempre de una manera muy constructiva. Creo que es un signo de nuestro tiempo la necesidad de formación política, y aun de revalorización de los partidos políticos. No es tarea fácil, pero sí es evidente su necesidad; también son evidentes los primeros pasos necesarios: la formación ciudadana y la democracia como forma de vida: respeto, acogida, diálogo, búsqueda, etc.

5. Otra línea que descubrimos en nuestra historia es la preocupación por formar educadores. Una expresión de esta preocupación fueron nuestras Escuelas Normales, que con dolor vimos desaparecer. Otra expresión está siendo el programa de Profesionalización de Docentes en Ejercicio, de Fe y Alegría. Pero son muchos los esfuerzos que se han hecho y se hacen: podríamos casi afirmar que no hay colegio de la AVEC –además de la institución misma– que no invierta mucho esfuerzo en la formación docente, tanto en su crecimiento personal como en su capacitación pedagógica. En esta línea, y más allá de nuestras propias instituciones, es donde probablemente estamos más llamados a ofrecer nuestro servicio.

6. Este punto nos relaciona con otro campo al que, sin duda, el Espíritu nos está llamando: la Educación Pública Oficial. Estamos claros en que ya no tiene cabida la competencia, y menos todavía el desprecio. La Educación Católica, no hay duda, ha aportado mucho en la formación de hombres y mujeres para el desarrollo de este país. Pero ese “éxito” ha tenido un efecto colateral negativo: la gente con

más poder político envía sus hijos a la Educación Privada, fundamentalmente católica, y las deficiencias de las escuelas oficiales, otrora de gran calidad, no tienen más dolientes que la impotencia de los pobres. Creo que la prioridad de nuestra solicitud pastoral educativa son los alumnos de las escuelas oficiales, porque son los más y los más necesitados. Sin duda, es éste el campo en el que tenemos nuestro mayor déficit histórico (digámoslo en cristiano, nuestro mayor pecado). En este campo hay muchas líneas de posible servicio. Una de las líneas más eficaces será la atención



**El Nuevo Presidente de la AVEC, Antón Marquiegui, Hermano de La Salle, es un educador experimentado quien anteriormente, en su condición de Vicepresidente de la AVEC, participó en los acuerdos con el Ministerio de Educación.**

a los educadores de las escuelas oficiales. Con toda humildad, tenemos mucho que ofrecer tanto a nivel de formación personal como de capacitación pedagógica. Pero, sin duda, hay muchos otros campos de cooperación posible: la experimentación e innovación, la investigación, la capacitación, el asesoramiento, etc. Tal vez, nos excusamos demasiado fácilmente. Mientras más en serio asumamos nuestra responsabilidad con la Educación Pública, más oportunidades encontraremos para colaborar con ella.

7. Por último, el aporte, sin duda, más importante que se nos pide –y es lo más específico nuestro– es la espiritualidad. Ella, aunque en formas de vivirla y de expresarla distintas, es la explicación fundamental para comprender todo el gigantesco esfuerzo de la Educación Católica. Es cierto que muchas veces, por una cierta dualidad de algunas teologías, la espiritualidad no ha estado integrada con la misión educadora, pero sí ha estado en su base, como sustento y motivación. Creo que nuestra evolución teológica y, sobre todo, la cercanía e integración con el mundo popular nos ha evangelizado y nos ha ayudado a integrar la espiritualidad –más allá de la misa y oración de la mañana– con nuestra misión educadora de tiempo completo. También es de observar, particularmente en los últimos años o décadas, en los educadores laicos un interés por la espiritualidad, que parecía secuestrada por curas y monjas: búsqueda de itinerarios de crecimiento espiritual, gusto por la oración y el discernimiento espiritual, seguimiento de Jesús como identidad personal. Más aún, creo que la oferta de espiritualidad es uno de los campos más fecundos de nuestro posible aporte a la educación más allá de nuestras propias instituciones. En los educadores, por la sensibilidad inherente a su vocación y por sus experiencias de cercanía a los niños y jóvenes, existe una demanda inmensa no atendida. En nuestras mentalidades clericalizadas, hemos sido demasiado miedosos, por no decir rácanos, con este gran capital social de la Educación Católica.

**Notas**

- 1 En Caracas, del 23 de mayo al 27 de julio de 1904.
- 2 Apenas eran cinco: Juan Bautista Castro, Arzobispo de Caracas; Antonio María Durán, Obispo de Guayana; Felipe Neri Sendrea, Obispo de Calabozo; Antonio Román Silva, Obispo de Mérida; y Francisco Márvez, Obispo del Zulia. Participó como Secretario el presbítero Nicolás E. Navarro.
- 3 Convocado por el papa León XIII, en Roma, del 28 de mayo al 9 de julio de 1899: *Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*, Tipografía Vaticana, Roma 1906
- 4 *Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano al Clero y Fieles de la República*. Tipografía La Religión, Caracas 1905.
- 5 Ib. Especialmente en la Parte Segunda, Cap. II y en la Parte Novena
- 6 El primer colegio es el San Antonio de Padua (Caracas 1890), de la recién fundada congregación venezolana de las Franciscanas del Sagrado Corazón, quienes seis años más tarde fundarán otro en Valencia. Las HH. de San José de Tarbes fundan tres colegios en 1891, uno al año siguiente y otro en 1898. Los salesianos fundan uno en 1894 y otro al año siguiente. Y las HH. de la Caridad de Santa Ana, una en 1894.
- 7 Expulsión de obispos, cierre de seminarios y conventos, apropiación de los bienes eclesiales, intento de crear una iglesia separada, etc.
- 8 Sirva como ejemplo el testimonio de la Hna. María Antonieta, de San José de Tarbes, el mismo mes de su llegada (junio 1889): "Hemos tratado de sustraernos al asunto de la enseñanza, pero siempre insisten en ello. A cada paso sale la idea; las tres cuartas partes de las personas con quienes tratamos, y que son autoridades o personas de gran influencia, nos interrogan sobre este asunto".
- 9 Un ejemplo, que nos suena un poco extremo, es el encargo a los párrocos para que "procuren impedir que, fuera del caso de urgente necesidad, parteras no católicas asistan a mujeres católicas en el alumbramiento" (*Instrucción Pastoral...* de 1904, N° 106).
- 10 Ib. N° 677.
- 11 "El positivismo se presentó en Venezuela como movimiento radical, polémico y casi místico: con el positivismo estaba la ciencia y la verdad, la eficacia práctica y la solución de los problemas que afectaban a la patria; fuera del positivismo reinaba la negra noche oscurantista, la reacción clerical, el dogmatismo inquisitorial y el atraso cavernícola" (Damboriena, Ángel, *Rómulo Gallegos y la problemática venezolana*. UCAB, Caracas 1972, p. 138
- 12 Como anécdota muy significativa, los HH. de La Salle, de tanta importancia en la

- Educación Católica de Venezuela, fueron llamados a Venezuela (Barquisimeto, 1913) por iniciativa de un comerciante judío.
- 
- 13 Los positivistas -sobre todo como varones y como intelectuales- desprecian la religión y la moral cristiana. Pero su positivismo "a la venezolana" cree necesario el "freno moral", tanto para el comportamiento social y sexual de sus mujeres como para la contención social de los pobres. Un poco más decentemente expresa esta idea Laureano Vallenilla Lanz: "Libre pensador, determinista, positivista en toda la extensión que racionalmente quiera darse a estos conceptos, soy, sin embargo, el primero en condenar el indiferentismo religioso de nuestro pueblo, que, lejos de ser una demostración de cultura -como vulgarmente se cree-, es signo inequívoco de barbarie, porque nada es más conforme con la naturaleza humana que el instinto religioso y nadie puede desconocer su importancia como freno moral para las multitudes" (*Crítica de sinceridad y exactitud*. Imprenta Bolívar. Caracas 1921, p. 416).
- 
- 14 10 colegios en los 90, 5 en la primera década del s. XX, 7 en la segunda, 20 en la tercera, y 13 entre 1930 y 1935.
- 
- 15 La ruptura con la FEV se da el 6 de mayo de 1936 al solicitar su presidente Jovito Villalba la expulsión de los jesuitas que, supuestamente, estaban detrás de los jóvenes que habían intentado rechazar desde las barras del Senado, dos días antes, la propuesta de Ley de Educación presentada por Luis Beltrán Prieto Figueroa. Dos días después, el 8 de mayo, 197 estudiantes (54 de ellos egresados del colegio San Ignacio y 50 de La Salle) proclaman la UNE.
- 
- 16 El 3 de octubre de 1945 se tuvo la asamblea constitutiva, y quedó jurídicamente constituida el 18, precisamente el día del golpe cívico militar: el motor de la fundación fue el P. Carlos Guillermo Plaza, S.J., quien seguía la recomendación del Acuerdo 2 bis del Primer Congreso Interamericano de Educación Católica (CIEC), Bogota, 1-10 de junio de 1945.
- 
- 17 El "Decreto 321 sobre calificaciones, promociones y exámenes en Educación Primaria, Secundaria y Normal", de 30 de mayo de 1846, fue considerado por la Educación Católica, con mucha razón, como sectario; los obispos, incluso, hablaron de "persecución religiosa" y de "repugnante totalitarismo" (30 de septiembre).
- 
- 18 Aprobada el 18 de octubre 1948, un mes antes del golpe militar (24 de noviembre)
- 
- 19 En la década perezjimenista, mientras prácticamente se estancaba el fuerte crecimiento que la Educación Oficial había tenido en el Trienio Adecó, la Educación Católica triplicó el número de alumnos en Primaria, casi quintuplicó en Secundaria y abrió una universidad; en esa década se fundaron 206 establecimientos educativos, cuando en los 60 años anteriores (1889-1949) se habían abierto 107.
- 
- 20 Mientras en 60 años (1889-1949) se habían establecido en Venezuela 39 órdenes y congregaciones religiosas, en la siguiente década lo hicieron 53.
- 
- 21 Para ese reconocimiento, además de la participación en las luchas por la Democracia de la recién fundada UCAB y de algunos colegios católicos, al igual que bastantes sacerdotes en las parroquias, etc., hay que destacar la Carta Pastoral del 29 de abril de 1957 (con ocasión del 1º de Mayo) del arzobispo de Caracas Mons. Rafael Ignacio Arias Blanco.
- 
- 22 Fundada en 1955 (el primer día de clases en el primer colegio fue el 5 de marzo), creció aceleradamente, especialmente en los años 60, por los barrios de las principales ciudades de Venezuela. A partir de 1964, se extiende a 14 países latinoamericanos.
- 
- 23 "Reglamento sobre el otorgamiento de subvenciones a los planteles privados inscritos en el ministerio de educación", dictado mediante Decreto N° 722 de fecha 11 de enero de 1990.
- 
- 24 En Educación, la tarea es clara como una consigna: "Hay que empezar por las escuelas parroquiales: subir a los institutos de instrucción secundaria, y llegar, con el auxilio divino, la cooperación de los fieles y la protección justa del Gobierno, hasta la fundación de la Universidad Católica de la República" (*Instrucción*, N° 599)
- 
- 25 Entre estos, estaban sin duda la admirable generación de médicos y sanitaristas venezolanos de hace un siglo (Razzetti, Machado, Gabaldón, etc.). Terriblemente duras nos suenan hoy las palabras del Concilio Plenario de 1899: "Sentimos horror y un amarguísimo dolor cuando pensamos en todos los monstruosos horrores y todas las insidias, maquinaciones y habilidades para hacer el mal con las cuales estos odiadores de la verdad y de la luz, expertísimos artífices del fraude, maquinan extinguir todo intento de piedad, justicia y honestidad, corromper las costumbres, perturbar los derechos divinos y humanos, arrancar de raíz la religión católica y la convivencia civil y, más aún, derribar todo desde los cimientos. Para evitar tantos y tan grandes peligros, huyan los fieles de toda especie de error, como de una peste pernicioso. Y, como, según el dicho de San Bernardo, al bueno sólo se le engaña con la apariencia del bien', en modo alguno escuchen los fieles, más aún, rechacen con fortaleza de espíritu las falacias de aquellos que perversamente, bajo el nombre de la urbanidad, el progreso, la ciencia, la humanidad, la beneficencia o la filosofía y con simuladas razones de caridad y amistad, arrastran poco a poco a los incautos a los lazos de la perdición. Teman más los razonamientos capciosos de aquellos que, sin sentir correctamente de cuestiones religiosas, quieren aparecer como buenos cristianos en algunas solemnidades del culto católico (*Acta et Decreta Concilii Plenarii Americae Latinae*. Tipografía Vaticana. Roma, 1906, Nos. 97-98)
- 
- 26 Luis Beltrán Prieto reconoce: "Bajo la apariencia de libertad se trataba del poder: lo que se disputaba de una y otra parte no era el derecho abstracto de enseñar; era una fuerte organización que permitía apoderarse poco a poco y enteramente de la educación de la juventud en todos los grados" (*El Estado y la Educación en América Latina*, Monte Ávila Editores. Caracas, 1977 p. 411). El P. Jenaro Aguirre, S.J., que liderizó mucho de la confrontación por la Educación Católica, hacía un reconocimiento semejante.
-

# ¿Detrás de la pobreza o detrás de la riqueza?

“De qué sirve ser moderno, si no paga”

Klaus Vathroder s.j.\*



La relación entre lo cultural y la pobreza es el tema de la publicación *Detrás de la Pobreza. Percepciones. Creencias. Apreciaciones* de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y de la Asociación Civil para la Promoción de Estudios Sociales. El proyecto “Pobreza” de la UCAB – bajo la responsabilidad del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) y de su actual director Luís Pedro España – comenzó en el año 1997, investigando la pobreza en Venezuela bajo una perspectiva multidisciplinaria. Durante los años 1997 y 1998 se desarrolló el trabajo de campo, levantando casi 14.000 entrevistas con personas de todos los estratos socioeconómicos en todas

las regiones del país. Una pequeña historia de la investigación – por ejemplo acerca del fácil acceso a los barrios y de la dificultad de acceder a las fortalezas de las clases media y alta – se puede leer en el anexo del libro.

Después de una presentación de Luís Ugalde, en una primera parte se señalan los nexos teóricos entre cultura y pobreza y los resultados a grandes rasgos. La segunda parte presenta y explica las evidencias empíricas de la investigación. La tercera parte consta de las implicaciones prácticas de este estudio y presenta las conclusiones. Finalmente, para el lector interesado, se presentan dos anexos más técnicos sobre los métodos del es-

tudio y la historia de la investigación. Queremos resaltar el acertado apoyo fotográfico del libro que reproduce escenas de la vida cotidiana popular.

## Moderno y no moderno

El estudio parte de la tesis que ciertos tipos de creencias son necesarias para superar la pobreza. Hay creencias que obstaculizan la superación de la pobreza y creencias que más bien favorecen la productividad del individuo. Las creencias modernas que son necesarias para superar la pobreza, a escala individual se entienden como:

- la convicción de poder intervenir sobre nuestro entorno (*locus de control*)
- la confianza en otros y en las instituciones
- un conjunto de valores que orientan las acciones hacia el universalismo, la neutralidad afectiva, la valoración del otro por el desempeño, la especificidad y la orientación hacia la colectividad (*preferencias valorativas*).

Inversamente, la no modernidad a lo *venezolano* se expresa así: las leyes y las instituciones son referencia en caso que me ayuden, en caso contrario se puede prescindir de ellas. El gobierno es una instancia indispensable para mejorar la vida personal. Las inversiones que rinden son contactos con políticos y dentro del gobierno de turno. Mi responsabilidad personal por mis carencias productivas es bastante limitada. Siempre hay alguien más poderoso que es el responsable. Cuando un amigo o un familiar mío alcanzan una posición importante debe ayudarme.

Relacionando los estratos socioeconómicos con actitudes modernas y no modernas se encuentran los resultados en la tabla 1. En la medida en que se desciende del estrato socioeconómico, del grupo de los más ricos “A” hacia el grupo de los más pobres “E”, la proporción de la población con creencias no modernas aumenta. Hay dos resultados sorprendentes aquí: primero, un tercio de los pobres son modernos y segundo, la mitad de los ricos o de las *élites* del país tienen creencias no modernas.

**Tabla 1: Distribución porcentual de la población por actitudes modernas y no modernas según estrato socioeconómico (pág. 43)**

	Estrato	E	D	C	B	A
<b>Total de hogares</b>	<b>100,0</b>	<b>14,3</b>	<b>40,9</b>	<b>30,7</b>	<b>12,1</b>	<b>2,0</b>
<b>Tipo de Actitudes</b>						
No-Modernas	63,64	67,73	65,85	63,71	53,36	50,36
Modernas	36,36	32,27	34,15	36,29	46,64	49,64

Evidentemente, es una tipología muy esquemática y existe más bien un continuo entre los polos de las creencias modernas y no modernas. Aplicando una gama más variada de las variables que se obtuvieron de las respuestas de los entrevistados, se logra identificar 6 tipos culturales según sus actitudes que se describen exhaustivamente en la parte empírica del libro: (de los menos modernos a los más modernos): Los *rezagados* (27,6%), los *tutelados* (10,9%), los *emancipados* (25,2%), los *movilizados* (4,2%), los *desarraigados* (18,9%) y los *integrados* (13,3%).

### Cultura de los Pobres

Es fácil de entender que en los estratos pobres se encuentre una proporción elevada de actitudes no modernas. En un ambiente adverso, donde las instituciones no funcionan, donde la vida está caracterizada por inseguridad e incertidumbre, donde no hay relaciones estables, donde no hay futuro sino solamente presente, donde hay frustración y baja autoestima, donde uno se pierde en la complejidad del mundo actual, donde la informalidad y la ilegalidad son imprescindibles para sobrevivir, necesariamente se crea su propia cultura, una cultura de sobrevivencia, una "cultura de los pobres". Esta cultura tiene poco que ver con las creencias modernas ya que ubica el control sobre su vida fuera de sí mismo, produce poca confianza en estructuras abstractas, no planifica, valora al otro por cercanía familiar y la globalidad de su vida se restringe a las calles de su barrio.

Como resalta la investigación, esta cultura no moderna es consecuencia de una vida precaria, un mecanismo de defensa. Obviamente, al mismo tiempo es un impedimento para salir de la miseria y cau-

sa de la reproducción de pobreza. Es admirable que haya un tercio de los sectores populares con creencias modernas. En circunstancias económicas y sociales favorables se podría asumir que estas personas tendrían una alta probabilidad de salir de la pobreza. Desafortunadamente, en la situación actual de Venezuela, este no es el caso.

### Elites no modernas

Es sorprendente que la mitad de las *elites* del país no se apuntan a la modernidad. Citamos a Luis Pedro España: " el problema desde el punto de vista del desarrollo no es que los sectores en pobreza sostengan actitudes no modernas. Lo verdaderamente trágico es que las *elites* del país no sean modernas, porque con ello, desde la perspectiva de lo cultural como causa, se coarta la posibilidad de que se diseñen y surjan instituciones modernizadoras para el desarrollo del país." (p. 46)

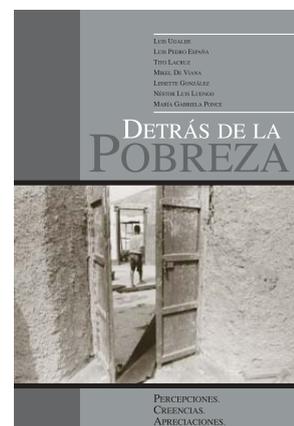
Esta tragedia afecta sobre todo a los sectores empobrecidos del país, especialmente durante los últimos 25 años. La pobreza aumentó de un 25% en el año 1978 a más del 60% actualmente. La pobreza crítica pasó de menos del 10% al 30%. Los servicios públicos de salud y educación muestran un pésimo empeño. El mercado laboral está deprimido, solamente 3 de cada 10 personas de la fuerza laboral trabajan en el sector formal.

Cambiar el mapa mental no es solamente un esfuerzo de voluntad. Primero tendrán que cambiar los entornos socioeconómicos e institucionales, después o simultáneamente cambiarán las actitudes. Para que los esfuerzos para salir de la pobreza realmente tengan éxito, o sea, cambien las actitudes, se necesita un sistema educativo eficiente, una oferta de puestos de trabajo

productivos, unas instituciones públicas funcionales, etc. Todo lo que no es dado en el momento actual.

Los autores mismos se hacen la pregunta clave: "¿por qué el país no logra ponerse de acuerdo para el relanzamiento de las condiciones que le permitiría avanzar en el proceso de superación de la pobreza y las consecuencias socioculturales esperables?" (p. 57s.) La respuesta apunta hacia una parte de las *elites* económicas y políticas para las cuales racionalmente resulta más rentable actuar en contra de la modernización del país.

Pero hay esperanzas. Una está en una especie de cataclismo final, cuando los arreglos institucionales se vuelven tan disfuncionales que no hay otro remedio que las "*elites* conscientes y modernas" den el golpe de timón para los cambios estructurales necesarios. La otra esperanza está en la educación. La escuela es el lugar donde los alumnos aprenden y experimentan actitudes modernas, muchas veces en contra de sus experiencias familiares y comunitarias. El mejoramiento cualitativo del sistema educativo y la masificación de la educación media para la formación y fortalecimiento de instituciones que correspondan con los principios de la modernidad parece ser la estrategia más prometedora para combatir y superar la pobreza.



\*Miembro del Consejo de Redacción.  
Director del Centro Gumilla

## El financiamiento externo a las organizaciones de la sociedad venezolana.

# ¿Es delito?

María Gabriela Cuevas García\*

 INSTITUTO PRENSA y SOCIEDAD  
Foro del periodismo independiente

 PROVEA  
todos los derechos reservados

 COFAVIC

### La solicitud de fondos del extranjero es parte de la libertad de asociación

La actuación de las organizaciones de la sociedad, independientemente de que tengan o no personalidad jurídica, está protegida por las normas sobre libertad de asociación.

La libertad de asociación consiste en la posibilidad de organizarse para realizar actividades de distinta índole (con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos, entre otros). Implica para las personas la libertad de hacerse parte o no de determinada organización, o de decidir dejar de pertenecer a alguna. Para las organizaciones implica además la libertad de actuación de que gozan los particulares que las conforman, es decir, que les está permitido hacer todo cuanto no esté expresamente prohibido por la ley; y tal libertad de actuación abarca tanto las actividades directamente tendientes a conseguir los fines de la organización, como otras actividades tendientes a facilitar su desempeño, entre las que se cuenta la consecución de fondos. La libertad de asociación implica la posibilidad de dotar a la organización de personalidad jurídica, y que por tanto sea titular de derechos y obligaciones como un sujeto independiente de cada uno de sus miembros; ahora bien, pueden gozar de los otros atributos o componentes de la libertad de asociación todas las organizaciones, independientemente de que hayan optado o no por tener personalidad jurídica.

La libertad de asociación es un derecho humano, reconocido constitucionalmente a toda persona, debe ejercerse para fines lícitos y de conformidad con la ley, y el Estado está obligado a facilitar su ejercicio (Art. 52 de la Constitución RBV). Se trata de un derecho que admite regulación legal, sin embargo, dicha regulación debe reunir ciertas características, para que cumpla con su función ordenadora sin cercenar el derecho. En este sentido, el ejercicio del derecho de asociación sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley, es decir, no pueden establecerse restricciones por vías distintas, como los decretos, reglamentos o las sentencias; y no es posible para el legislador establecer cualquier restricción, sino que sólo son admisibles las que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás; es decir, el contenido que el legislador otorgue a estos conceptos jurídicos no puede ser tal que lleve a establecer restricciones que puedan considerarse antidemocráticas (Arts. 22.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 16.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

Por otra parte, las organizaciones de la sociedad que se dedican a actividades de contraloría social al Estado, deben mantenerse independientes de éste, lo cual impone la necesidad de conseguir fondos de otras fuentes, tanto nacionales

(empresas y fundaciones privadas), como internacionales, entre las que se encuentran las privadas y las públicas (nacionales o regionales), estas últimas son parte de la cooperación internacional, que es una figura reconocida y promovida en el derecho internacional.

La recepción de fondos no implica necesariamente la pérdida de autonomía, pues la recepción de éstos puede hacerse para la realización de trabajos específicos, o en porcentajes limitados respecto al total de ingresos de la organización, y de esta manera no queda comprometida la existencia y funcionamiento de la organización en caso de que dejara de recibirse el financiamiento. Además, los fondos pueden recibirse con la condición expresa de independencia total en los resultados del trabajo a ejecutar, sin que el donante pueda intervenir para cambiarlos o adecuarlos.

Obviamente, los intereses de los donantes están presentes y se manifiestan en la selección de temas en los que deciden brindar su apoyo, sin embargo, ello no es cuestionable tratándose de actividades lícitas, aquéllas en las que decidan colaborar; a menos que existiera una prohibición normativa expresa al respecto, en cuyo caso se trataría de una restricción a la libertad de asociación de las personas receptoras de tales fondos, y por lo tanto debe reunir los requisitos antes señalados: establecida en ley, fundada en determinadas razones (seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás), e interpretadas éstas en un marco democrático.

### **Delitos contra la independencia y la seguridad de la Nación**

El Código Penal venezolano tipifica ciertos delitos contra la independencia y la seguridad de la Nación, entre los que establece delitos contra la Patria, delitos contra los Poderes Públicos de la Nación, y delitos contra el derecho internacional.

A continuación haremos el esbozo de todos los delitos contra la

independencia y la seguridad de la Nación establecidos en el Código Penal venezolano, para tener una idea del conjunto. Posteriormente haremos el análisis más detallado del artículo 132, en virtud de que contiene elementos que podrían afectar la libertad de asociación, debido a que se ha pretendido interpretarlo para deducir la existencia de restricción a la libertad de recibir recursos financieros provenientes de organizaciones y gobiernos extranjeros.

Los delitos contra los poderes nacionales y de los Estados son (Arts. 144 a 152): alzarse contra el gobierno para deponerlo; conspirar o alzarse para cambiar violentamente la Constitución; promover la guerra civil; armar personas dentro de la geografía nacional para ponerlas al servicio de otra Nación; actos para hacer tomar las armas a los habitantes de la República contra los Poderes Públicos de la Nación; tomar el mando de tropas, plazas, fortalezas, puestos militares, puertos, poblaciones, buques o aeronaves de guerra; ofender o irrespetar, de palabra, por escrito o de cualquier otra manera, al Presidente de la República, de la Asamblea Nacional, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, Gobernador de alguno de los Estados, Ministros del Despacho, Vicepresidente Ejecutivo de la República, Alcalde Mayor, Presidentes de los Consejos Legislativos de los Estados, o a los jueces superiores; vilipendiar públicamente a la Asamblea Nacional, al Tribunal Supremos de Justicia o al Consejo de Ministros, a algún Consejo Legislativo de Estado, a algún Tribunal Superior, o a algún Concejo Municipal.

Los delitos contra la Patria son (Arts. 128 a 143): conspirar o atentar contra la independencia o integridad del espacio geográfico, o contra las instituciones republicanas, aisladamente o de acuerdo con otra Nación o con enemigos; solicitar o gestionar la intervención de un gobierno extranjero para derrocar el gobierno venezolano; sublevarse en armas contra el gobierno legítimo de la República; favorecer con revueltas o actos de perturbación del orden público los propó-

sitos de los enemigos cuando Venezuela se halle amenazada de guerra extranjera; conspirar para destruir la forma política republicana de la Nación; solicitar intervención extranjera en los asuntos de la política interior; pedir concurso extranjero para perturbar la paz de la República; incitar a la guerra civil en la República ante funcionarios extranjeros o por publicaciones en prensa extranjera; difamar al presidente o ultrajar a representantes diplomáticos o funcionarios consulares venezolanos ante la prensa extranjera; estorbar la acción del gobierno para la defensa nacional; revelar secretos políticos o militares; facilitar a la nación enemiga en tiempos de guerra, dinero, provisiones o elementos de guerra; destruir por desprecio la bandera u otro emblema de la República en lugar abierto al público; aceptar honores, pensiones u otras dádivas de alguna Nación que se halle en guerra con Venezuela.

Los delitos contra el derecho internacional son (Arts. 153 a 166): cometer actos de piratería; invadir el espacio geográfico de una Nación amiga o neutral; hacer la guerra a una Nación con la que esté en paz Venezuela; cometer actos hostiles contra una Nación amiga o neutral que expongan a Venezuela al peligro de una guerra internacional o hayan hecho romper relaciones amistosas de Venezuela con el otro gobierno; quebrantar las treguas o armisticios o los principios que observan los pueblos civilizados en la guerra; actos de hostilidad en el territorio de Venezuela contra uno de los beligerantes, que quebranten la neutralidad en caso de guerra entre naciones extrañas; violar las Convenciones o Tratados de modo que se comprometa la responsabilidad de la República; partiendo del territorio de Venezuela, entrar a una Nación amiga o neutral, por la fuerza o clandestinamente, en contra de leyes, decretos o mandamientos de ésta; cometer delito en Venezuela contra el primer mandatario de una Nación extranjera o contra los representantes; arrebatar, romper o destruir con menosprecio la bandera u otro emblema de otra Nación.

### Hechos no tipificados

Para castigar tales delitos se establecen penas que, para los delitos contra la patria van de veinte a treinta, y de seis a doce años de presidio; para los delitos contra los poderes nacionales y de los Estados van de doce a veinticuatro años de presidio, y de quince días a diez meses de prisión; y para los delitos contra el derecho internacional van de diez a quince años de presidio, a arresto de uno a seis meses; según el delito de que se trate.

El conjunto de artículos referidos nos muestra los hechos que el legislador ha considerado atentados contra la independencia y la seguridad de la Nación y ameritan sanción penal; podemos identificar cuáles son los bienes jurídicos protegidos, así como el tipo de acción contra éstos que se considera susceptible de sanción de tal naturaleza. Aplicar estas penas a otros hechos no tipificados en éstos sería contrario al principio de legalidad penal; e interpretar extensivamente estos artículos para aplicarlos a otros hechos distintos a los incluidos expresamente sería igualmente violatorio de dicho principio, según el cual, no existe crimen ni pena si no hay una ley que los establezca expresamente.

Entre los tipos penales contra la Patria queremos destacar el contenido del artículo 132 que establece la pena de presidio de ocho a dieciséis años por conspirar para destruir la forma política republicana de la Nación, y se expresa además "en la misma pena incurrirá el venezolano que **solicite la intervención extranjera en los asuntos de la política interior de Venezuela**".

Este artículo ha pretendido aplicarse para cuestionar a organizaciones de la sociedad venezolana por el hecho de solicitar financiamiento de organizaciones o gobiernos extranjeros. Es decir, en este tipo penal se ha interpretado que se establece como delito la solicitud y uso de fondos provenientes del extranjero para la intervención en cualquier asunto de alguna manera vinculado a la política interna. Sin embargo, consideramos que lo que puede válidamente interpretarse es que el legislador

lo que persigue es establecer como delito la solicitud de intervención extranjera en los asuntos de la política interior identificados en el propio artículo.

En otras palabras, lo que persigue la norma es criminalizar la solicitud de intervención extranjera que atente contra el bien jurídico protegido, que es: la forma política republicana de la Nación, el cual se resguarda frente a la conspiración para destruirla. Es decir, lo que está tipificado como delito no es cualquier solicitud de intervención extranjera en asuntos de la política interna, sino aquellas que puedan referirse a la intervención en asuntos internos que constituyan conspiración contra la forma política republicana de la Nación.

Además, en el artículo 132 existen otros elementos, respecto a los que expresamente se señala la forma de intervención extranjera que constituye delito, por considerar el legislador que pueden llegar a estar vinculadas a una conspiración contra la forma política republicana de la Nación, estos son: la paz de la República, que se protege contra la solicitud del concurso extranjero para perturbarla; y contra la incitación a la guerra civil ante funcionarios extranjeros o por publicaciones en prensa extranjera; y el honor y la reputación del presidente y representantes diplomáticos o funcionarios consulares venezolanos, que se protegen contra la difamación y ultrajes ante la prensa extranjera.

Ahora bien, para identificar cuáles pueden ser los asuntos de política interna en los que la intervención extranjera podría estar vinculada a una conspiración, el mismo conjunto de normas del Código Penal sobre delitos contra la independencia y seguridad de la Nación ofrece un marco, al proteger determinados bienes jurídicos, que son: el espacio geográfico; las instituciones republicanas; el gobierno venezolano; los intereses de Venezuela cuando se halle amenazada de guerra extranjera; la forma política republicana de la Nación; la paz civil e internacional de la República; el honor y reputación del Presidente y representantes diplomáticos o funcionarios consula-

res venezolanos; la acción del gobierno para la defensa nacional; los secretos políticos o militares; los intereses de la nación durante la guerra; la bandera u otros emblemas de la República; la Constitución; las personas armadas dentro de la geografía nacional al servicio de la Nación; los Poderes Públicos de la Nación; las tropas, plazas, fortalezas, puestos militares, puertos, poblaciones, buques o aeronaves de guerra; el honor y reputación de otros funcionarios públicos que identifica; y los otros vinculados al derecho internacional entre los que se encuentra la beligerancia o no de Venezuela en conflictos entre otras naciones.

Así pues, en ningún caso podría considerarse que la colaboración extranjera para el ejercicio de derechos constitucionales sea una forma de conspiración. Si en el ejercicio de algún derecho, por mandato expreso de la norma que lo consagra, se culminara incidiendo en alguno de los bienes jurídicos protegidos antes mencionados, se trataría siempre de una incidencia permitida constitucionalmente, como permitida sería la solicitud de colaboración.

Una postura distinta a la expuesta respecto al contenido del artículo 132 del Código Penal podría sugerir que según principios de interpretación normativa, donde no distingue el legislador, no debe distinguir el intérprete, es decir, que si la ley penal se refiere a los asuntos de la política interna, debe entenderse que son todos los asuntos, y no algunos. Sin embargo, tratándose de normas penales, existe un principio de aplicación preferente, según el cual son inadmisibles los tipos penales tan genéricos que impidan identificar la acción delictiva; un tipo penal de tales características sería contrario a la libertad personal (protegida por el principio de legalidad penal antes mencionado), y sería contrario también a la no discriminación, pues los tipos penales indeterminados degeneran en su aplicación selectiva, discriminando así a ciertos grupos de sujetos no identificados por la ley sino por la escogencia arbitraria de quien aplica la norma.

**En resumen**

En nuestra opinión, se corre el grave riesgo de criminalizar la cooperación internacional en general, si se entendiera como delito la recepción de cooperación en todos los asuntos vinculados a la política interior, por la dificultad de identificación de éstos, pues en democracia, participativa y protagónica, los individuos están llamados a intervenir en todos los asuntos públicos y en ejercicio de poder, con lo cual todo lo relativo a la organización en torno al desarrollo social es potencialmente vinculable a la política interior, en la medida que los ciudadanos tienen la posibilidad de incidir en las decisiones públicas relacionadas con éstos. Podríamos llegar a afirmar también que todo aquello que pueda incidir en la opinión pública es, a la larga, potencialmente vinculable a la política interior. Por lo tanto, criminalizar la acción de individuos de solicitar fondos del extranjero a ser utilizados en asuntos relacionados con la política interior, no sólo es sumamente riesgoso para las personas, sino que es violatorio de sus derechos humanos, constitucionalmente reconocidos, de asociación y de participación; y aplicar una pena de presidio por estos hechos violaría flagrantemente el derecho a la libertad personal.

\* Abogada, Coordinadora Académica del Centro de Derechos Humanos de la UCAB.

# La liberalización de las telecomunicaciones y sus grandes ofertas

El Grupo Telefónica de España compró Telcel. A su vez CANTV, uno de cuyos socios es el Grupo Telefónica adelanta la compra de Digitel. De esta forma el mismo grupo sería accionista mayoritario de Telcel y minoritario de CANTV, Movilnet y Digitel. Lo que pasa en España puede ilustrarnos sobre lo que nos viene.

El diario del consumidor "Consumer" advierte que la liberalización de las telecomunicaciones no ha supuesto una rebaja de la factura global que pagan los usuarios. Más aún ha aumentado debido al incremento de las cuotas fijas, al consumo de servicios más costosos y al descenso heterogéneo de los precios.

Un informe de la Federación de Usuarios-Consumidores Independientes (FUCI) revela que el proceso de liberalización del sector de las telecomunicaciones y la consiguiente reducción del nivel de precios no ha supuesto una rebaja de la factura global que deben pagar los consumidores. Todo lo contrario, asegura, ya que ha aumentado debido al incremento de las cuotas fijas, al consumo de servicios más costosos y al descenso heterogéneo de los precios.

En el caso de la telefonía fija, la rebaja de las tarifas afecta especialmente a los servicios en los que existe más competencia, como las llamadas de larga distancia. En cambio, en los servicios donde hay menos competencia, como las llamadas metropolitanas, no se ha producido este efecto. Como ejemplo, el informe destaca que en seis años la cuota de abono de Telefónica ha aumentado un 78%.

En telefonía móvil tampoco existe auténtica competencia, a pesar de la existencia de tres compañías fuertes, indica el informe. La falta de una competencia real se debe a la «escasa e inexistente diferencia de precios» entre los servicios de las operadoras, lo que ha provocado que los precios del móvil hayan bajado menos que los de la telefonía tradicional.

En lo que se refiere a Internet, el informe de FUCI indica que en el ADSL hay también una falta de competencia real. Así, la diversificación de la oferta es «sólo aparente», reduciéndose la competencia en precios.

En cuanto a la publicidad, el informe señala que suele ser «poco transparente», ya que «siempre se publicitan grandes ofertas», pero «en muchas ocasiones no lo son tanto, ya que para conseguir la mejor opción habría que examinar detalladamente todas las ofertas y valorar los hábitos de consumo».

FUCI alerta además de la existencia de cláusulas abusivas en los contratos de prestación del servicio. A su juicio, la Administración debería prohibir las cláusulas de penalización para el cliente por rescisión del contrato. Asimismo, denuncia los métodos fraudulentos de captación de clientes y la publicidad engañosa.

Por último, indica que la regulación de los servicios de información telefónica y de tarificación adicional «no evita el gran número de reclamaciones que sobre ellos se producen», lo que demuestra que estos servicios «provocan abusos y la vulneración de los derechos de los consumidores».

La liberalización, se nos dice, ha sido positiva para los consumidores en el sentido de que ha producido bienes y servicios «a un precio mejor que si no existiera la competencia», y de lo contrario «la factura de Telefónica hoy sería mayor de lo que es». ¿Estamos los consumidores alertas para defendernos?



ECO

*“Debemos brincar del burocratismo maligno y realmente hacer valer la letra de la Constitución por encima de los gerentes chimbos, calienta puestos y cambureros de siempre”*

*(www.aporrea.com, 13-12-2004)*

**Ni el mismísimo Dios**

Para estar bien con **Dios**, sólo hay que estar pendiente de cumplir con **estos 10** puntos (Los diez mandamientos).

Para estar bien con la **Humanidad**, sólo hay que estar pendiente de cumplir con **estos 30** puntos (Declaración de los Derechos Humanos), que por cierto, ¿se cumple con alguno?. Reflexión que hago justo hoy, día 10 de diciembre, en que se celebra su promulgación, y será por eso que dicen : “el papel aguanta todo”?.

Para estar bien con el Vigilante de la nueva ley (Ley Resorte), sólo hay que estar pendiente de cumplir con estos 78 puntos (Artículo 28).

MMMM...ta' bien... casi 8 veces más exigente que el mismísimo Dios...

Amén...

(Weblog, QTPD, 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos)

**Clero debió participar en discusión de Ley Resorte**

El hecho que la iglesia venezolana se mantenga al margen del debate nacional sobre el proyecto de Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión (Ley Resorte), «es un signo que demuestra los intereses por los cuales aboga el sector eclesiástico, el cual cuestiona al Gobierno actual, en vez de apoyar los actos valiosos de este proceso».

Para la vocera de la comisión Permanente de Ciencia, Tecnología y Medios de Comunicación de la Asamblea Nacional, diputada Flor Ríos, la iglesia debería hacerse presente y aportar sus ideas, puesto que es un sector importante de la sociedad y como tal ha sido considerado en el articulado de la ley. Estas declaraciones fueron emitidas a través de Venprés el 10 de noviembre, dando por sentado su veracidad.

Hay que advertirles a la vocera y a Venprés que hace tiempo la Jerrarquía habló claro y en noviembre pasado, antes de la aprobación de la ley Resorte, volvió a insistir en su propuesta:

*“En el marco de un clima de reconciliación nacional es importante generar confianza y abrir espacios para respetar democráticamente el derecho constitucional a la libertad y la disidencia. La aprobación de la leyes que están en discusión en la Asamblea Nacional en las que se señalan abusos que requieren ser corregidos en los medios de comunicación social (por ej. la violencia, la pornografía y el sexo), deben garantizar el derecho a la información y la igualdad efectiva de todos los ciudadanos en el respeto y la tolerancia. La libertad no se garantiza con normativas que penalicen buena parte del actuar humano. Las consultas a la sociedad civil, los lapsos, la búsqueda de consensos y no de imposiciones, deben privar sobre cualquier consideración” (19-11-2004). Más claro, agua.*

ECOS

*“Fundación creada por Chávez podrá recibir donaciones del extranjero estará destinada a exaltar a los próceres y los valores latinoamericanos”.*

*(En Quinto Día, 19-26 noviembre de 2004)*

*“Tenemos que hacer las cosas rápidas y bien hechas. Ya estuvimos bastante lentos. Ya fuimos bastante ineficientes”*

*(Cita del Presidente Chávez en “La Nueva Etapa”, por Marta Harnecker)*

*“Washington y las FARC presionan para lograr una ‘posición clara’ del gobierno revolucionario en torno a las ‘demás organizaciones bolivarianas’ revolucionarias que existen”.*

*Alberto Garrido, Tiempo real, 18 de enero, 2005*





## Foro permanente de constructores de inclusión

### Gente que une gente

# Criminalidad y Exclusión

## Acuerdos para Construir Seguridad

El debate que se propone pretende consensuar una visión diagnóstica del problema de la criminalidad desde los datos estadísticos, los aportes de las investigaciones realizadas y la experiencia de la cotidianidad en las comunidades para diseñar propuestas de actuación conjuntas entre la sociedad y el Estado.

El Foro Permanente de Constructores de Inclusión es un espacio estable de encuentro entre diversos sectores organizados de la ciudadanía, en articulación con actores políticos e institucionales, para diseñar y fomentar propuestas que contribuyan a promover la equidad social, el imperio de los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad constitucional.

Uno de los temas que el Foro se ha propuesto debatir es la criminalidad, como expresión patética de la violencia social que envuelve a la sociedad venezolana. Según la percepción de la ciudadanía, desde el año 2001 la delincuencia y la criminalidad son señaladas como uno de los principales problemas del país, a la vez que se acusa la ausencia de propuestas políticas reales para intervenir en el tratamiento de sus complejas causas.

La perversidad de los efectos sociales de esta problemática se hace sentir de diversas maneras sobre la vida social, siendo una de ellas la profundización de las formas de exclusión existentes en la sociedad. En efecto, el crecimiento exponencial de la criminalidad refiere inmediatamente al colapso de la función del Estado como garante de la seguridad ciudadana, siendo los sectores pobres, quienes no pueden proveerse por otras vías de este bien social, quienes más sufren esta ausencia de Estado. La debilidad de la ley para imponer universalmente penas y castigos a quienes la transgreden, implica también que se

El miedo y la desconfianza toman la escena y crean el clima adecuado para que se establezcan estigmatizaciones y prejuicios que favorecen la división social.

fortalecen diversas formas de impunidad que favorecen injustamente a unos en detrimento de otros.

La exclusión que trae consigo el crecimiento vertiginoso de la criminalidad, aparejada con la ingobernabilidad del Estado sobre el problema, también se manifiesta en la limitación de las capacidades de acción que sufren las comunidades y los individuos. Lo público se restringe a la interacción social imprescindible, protegiéndose cada quien en sus ámbitos privados. El miedo y la desconfianza toman la escena y crean el clima adecuado para que se establezcan estigmatizaciones y prejuicios que favorecen la división social.

El debate que se propone pretende consensuar una visión diagnóstica del problema de la criminalidad desde los datos estadísticos, los aportes de las investigaciones realizadas y la experiencia de la cotidianidad en las comunidades para diseñar propuestas de actuación conjuntas entre la sociedad y el Estado.

El día 4 de diciembre de 2004, en la sala 2 del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), se realizó la primera sesión de este debate. Se reunieron varios representantes de algunas comunidades del Distrito Metropolitano de Caracas con un panel plural y representativo de distintas visiones y perspectivas sobre el tema. Tres momentos claves marcaron el desarrollo de este evento: la exposición de los problemas y sus perspectivas, el trabajo de construcción común de diagnósticos y el acuerdo de propuestas compartidas para la acción.

A continuación se exponen los resultados de las deliberaciones de este encuentro, para que sean discutidos y enriquecidos con el aporte de todos aquellos que en el país están interesados en comprometerse en la búsqueda de soluciones al problema planteado. Sobre esta base se convocará un segundo encuentro sobre el tema, en el que se buscará construir acuerdos de gobernabilidad entre las comunidades y las instituciones del Estado directamente involucradas.

### Datos sobre la criminalidad en Venezuela<sup>1</sup>

Venezuela ocupa el tercer lugar como país más violento de América Latina, después de El Salvador y Colombia, con una tasa de 49 homicidios por

cada 100.000 habitantes. En este contexto, Caracas se ubica en la tercera posición como ciudad violenta en la región, después de Medellín (Colombia) y Recife (Brasil), con una tasa de 134 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Las manifestaciones de criminalidad y violencia urbana en Venezuela se han venido incrementado exponencialmente en los últimos 15 años. Algunos indicadores son:

1. Elevado incremento de los delitos contra las personas: lesiones y homicidios (13% del total de delitos en 1990 a 21,2% en 2003).

2. Elevado incremento de delitos contra la propiedad con recurso a la violencia (16% del total de delitos en 1990 a 47% en 2003).

3. Elevada impunidad del delito, aunque ha aumentado el número y los efectivos de los cuerpos policiales (de 28 cuerpos a nivel nacional en 1990 se pasó a 95 en 2003).

· En el área metropolitana de Caracas, el porcentaje más alto de las víctimas de homicidios se registra en hombres con edades comprendidas entre 15 y 25 años. Los jóvenes son la población más vulnerable al homicidio.

· En el área metropolitana de Caracas, el 98% de los homicidios se cometen con armas de fuego.

· Los hechos de criminalidad se producen especialmente en ciudades de alta concentración urbana, siendo los sectores sociales más vulnerables en donde se registra el mayor número de víctimas de homicidios.

Las formas de criminalidad, según su intencionalidad, se pueden clasificar del siguiente modo:

· **Criminalidad de tipo social**, no delictual, difusa, sin fines lucrativos, relacional o interactiva. La mayoría de los delitos contra las personas, lesiones personales, homicidios, se registran bajo este patrón.

· **Criminalidad instrumental**, con fines lucrativos, económicamente motivados, más organizada. La mayoría de los delitos contra la propiedad se registran bajo este patrón.

### Las causas

En el desarrollo del foro se señalaron diversas causas acerca de las manifestaciones del fenómeno de la criminalidad en Venezuela. Según el origen de las mismas, estas se pueden clasificar del siguiente modo:

Grandes sectores de la población están excluidos del sistema educativo, del mercado laboral, del acceso a los bienes públicos y de los sistemas de participación ciudadana.

### **1. Causas provenientes del colapso parcial del Estado en la pacificación de las relaciones sociales y en el ejercicio y control del monopolio legítimo de la violencia<sup>2</sup>.**

Especialmente en las zonas urbanas periféricas, las estructuras del Estado se han desdibujado cada vez más. El sistema de justicia se ha ido desvalorizando en la percepción colectiva. En los sectores populares la sensación de indefensión es muy alta. En especial se pueden señalar los siguientes problemas específicos:

**a) En cuanto a las Policías** se señalaron las siguientes características de estructuración y funcionamiento de los cuerpos policiales que impiden una eficaz intervención contra el delito:

- Mapa complejo, multitudinario pero desarticulado de los cuerpos policiales.

- Crecimiento sin control de los cuerpos policiales durante los últimos 10 años.

- Déficit organizacional originado a partir de una fuerte centralización decisional,

- Alto sentimiento corporativo, baja capacitación, condiciones precarias de trabajo e inestabilidad laboral y reglamentos y normativas internas disímiles y desfasadas.

- Pérdida de legitimidad ante la población.

- Rezago de la reforma policial.

- Marco constitucional y legal que no establece claramente las competencias de los diversos niveles policiales.

- Elevadas tasas de abuso de fuerza y ejecuciones forzosas.

**b) Causas derivadas del marco legal vigente:**

- Inadecuación del marco legal vigente con el nuevo contexto social y político institucional del país.

- Falta de desarrollos legislativos consonos con la nueva Constitución

- Multiplicidad de normas, leyes y ordenanzas con vigencia en los tres niveles de gobierno, muchas de las cuales son contradictorias entre sí.

- Incipiente desarrollo de la noción de seguridad ciudadana en el ordenamiento jurídico.

**c) Causas derivadas de la inadecuación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana :**

- Inexistencia de una política integral de seguridad ciudadana.

- Discursos encontrados y polarizados acerca de los derechos humanos y formas de control de la criminalidad.

- No se desarrollan estrategias de control novedosas que combinen prevención situacional con prevención social.

- Inexistencia de intervenciones dirigidas a minimizar los factores de riesgo (alcohol, drogas, armas, etc).

- Falta de atención a los jóvenes en riesgo. Ausencia de programas puntuales destinados a mujeres, niños y a la población vulnerable.

- El proceso de toma de decisiones en el área de seguridad ciudadana en Venezuela, se ha caracterizado en la última década por ser: improvisado más que planificado, reactivo más que proactivo, emotivo más que racional, atomizado más que integral, altamente centralizado, restrictivo más que participativo, escasamente evaluado.

**d) Causas derivadas de la ineficacia del sistema de justicia :**

En el sistema de justicia se observan las siguientes deficiencias que concurren a fortalecer el clima de impunidad del delito:

- Los cuerpos policiales manejan información inadecuada: deficiente investigación e instrucción de expedientes delictivos, poca capacidad del sistema para registro de ocurrencias delictivas, etc.

- Falta de instrumentos legales expeditos para el tratamiento adecuado de la microdelincuencia.

- Criterios dispares de tratamiento institucional o policial, premisas y sanciones particulares según discernimiento de cada agencia o agente, no adaptadas a derecho.

- Falta de una ley regulatoria de las funciones policiales que delimite y asigne competencias de manera eficiente y compartida.

- Desconcentración y transferencia de poderes públicos, para trasladar competencias al poder local y regional en materia de seguridad ciudadana.

- Poca capacidad del sistema de justicia para impartir sentencias de manera expedita y oportuna.

- Percepción de corrupción y desconfianza que aleja al ciudadano del sistema.

### **2. Causas provenientes del déficit de ciudadanía que acusan las mayorías populares del país.**

Grandes sectores de la población están excluidos del sistema educativo, del

En el caso de nuestros muchos barrios suburbanos, la calle, las esquinas, los callejones y escaleras, se convierten en los espacios en donde se crece y se desarrollan los nuevos patrones de conducta a los márgenes del Estado, la economía formal, la familia, la escuela, las Iglesias y las asociaciones comunitarias clásicas.

...se consolida la "penalización de la pobreza", práctica estatal y social que justifica, entonces, ante la "opinión pública" cualquier tipo de acción contra éstos, "los pobres" como clase, y no contra "la pobreza" como problema social.

mercado laboral, del acceso a los bienes públicos y de los sistemas de participación ciudadana. Con lo cual quedan al margen de la capacidad real del Estado y de la sociedad en general para incorporarlos a los procesos de socialización de normas y valores que implica la convivencia pacífica y democrática. Muchas personas dentro de estos sectores carecen de identidad legal, con lo que ni siquiera tienen acceso a los derechos más fundamentales que consagra la ciudadanía.

La familia y la escuela, aún cuando logran estar presentes en los procesos primarios de socialización, también han ido mermando sus capacidades de orientación valorativa en las conductas de niños, jóvenes y adolescentes. Las comunidades se han visto obligadas también a reducir los espacios de interacción y de actuación colectiva, mermando así sus capacidades para educar a las nuevas generaciones en los patrones tradicionales de convivencia. Todo ello implica la desaparición de procesos de inserción colectiva y la conformación de modos anómicos de convivencia, en la que surgen códigos de compartimiento y de interacción social para los que no existe interlocución moral y simbólica. En el caso de nuestros muchos barrios suburbanos, la calle, las esquinas, los callejones y escaleras, se convierten en los espacios en donde se crece y se desarrollan los nuevos patrones de conducta a los márgenes del Estado, la economía formal, la familia, la escuela, las Iglesias y las asociaciones comunitarias clásicas.

*"Frente a los nuevos modelos de socialización, la cultura de urgencia, la aparente obsolescencia de los valores de ayuda mutua, y la quiebra de la promesa de una vida mejor a través de la educación formal y la inserción en el mercado laboral, la desesperanza parece ser la única respuesta entre gran parte de la población joven.*

*La posibilidad de futuro que alimentó a las primeras generaciones de los grandes contingentes de personas que formaron los barrios caraqueños ha dejado de ser creíble en las nuevas generaciones, en medio de un contexto político y social que los criminaliza por el solo hecho de ser pobres y que les endilga la inseguridad vivida en la ciudad. Es así como el paso del "malandro viejo" al "malandro niño" se recrea en el contexto de una ética individual, sobremoderna, mediática, que sólo reconoce en el otro un enemigo en potencia.*

*Para las comunidades se hace difícil enfrentar este problema, sobre todo cuando la*

*inseguridad existente en el barrio ha quebrantado los lazos tradicionales de amistad, vecindad, compadrazgo y paisanaje. En un esfuerzo por recuperar parte de la calidad de vida perdida desde la última década, se han producido algunas iniciativas tendientes a buscar la disminución de los delitos en las comunidades de barrios, por parte de los mismos pobladores."*<sup>3</sup>

### **3. Las falsas representaciones sociales sobre la criminalidad urbana.**<sup>4</sup>

En la ciudad abunda el miedo sobre cuya base se han estructurado los espacios públicos y las relaciones sociales. El sentimiento de inseguridad se ve fuertemente reforzado por la elaboración discursiva-mediática de un *otro*, construido, a imagen y semejanza del miedo, al cual es posible culpar desde el punto de vista político, moral, e incluso estético, de todo lo que ocurre en el espacio urbano. A ese otro así construido se le ubica en los barrios populares, que se representan como geografías del caos, *territorios enemigos* que descargan el horror y la violencia sobre los espacios "legítimos" de la ciudad y sus habitantes.

Se constata un desplazamiento de la violencia hacia un grupo social determinado y, con ello, la representación del habitante de barrio como un peligroso bárbaro que debe ser controlado y/o eliminado, por ser portador de un tipo físico y de una manera de hablar y vestir particular. Es decir, se consolida la "penalización de la pobreza", práctica estatal y social que justifica, entonces, ante la "opinión pública" cualquier tipo de acción contra éstos, "los pobres" como clase, y no contra "la pobreza" como problema social.

En el marco de estas representaciones dominantes de la violencia cotidiana, generadas en los medios de comunicación y reproducidos con diversos matices a lo largo de toda la trama social, la figura del malandro se ha consolidado como un personaje particularmente siniestro de la vida urbana venezolana. El malandro se ha convertido, entonces, en el imaginario urbano, en la principal causa de la inhabitabilidad de las ciudades venezolanas. La constitución del estereotipo del malandro con el perfil genérico de cualquier joven habitante de las barriadas convierte de modo automático en "presuntos delincuentes" o "predelincuentes" a muchos jóvenes simplemente por el hecho de haber nacido, residir y/o participar de las culturas típicas y cla-

A la violencia de la criminalidad existente se agregan entonces las falsas representaciones sociales que coadyuvan a fortalecer el clima de violencia desde la promoción de conductas excluyentes y agresoras sobre los sectores sociales más débiles

ramente reconocibles de estas áreas estigmatizadas.

A la violencia de la criminalidad existente se agregan entonces las falsas representaciones sociales que coadyuvan a fortalecer el clima de violencia desde la promoción de conductas excluyentes y agresoras sobre los sectores sociales más débiles. Dándose en consecuencia la paradoja de promover el combate a la violencia criminal con más violencia.

El miedo que trae consigo la inseguridad ha venido transformando el espacio público. Lo que se expresa en un menor uso del espacio y del predominio de lo privado, que reduce la ciudad tan solo a los espacios o vías de circulación que sirven a sus habitantes para desplazarse del lugar privado de la vivienda al trabajo o a los "espacios seguros" representados por los centros comerciales y otros lugares, que pudiéramos calificar de "seudo espacios públicos". En consecuencia, el ciudadano —cuya práctica, la *paideia*, se desarrolla fundamentalmente en lo público, en el *ágora*— se va limitando, sin saberlo, apenas al papel de un "visitante-consumidor", que debe ajustarse a las reglas del local en que se encuentra.

Surge así la figura del "ciudadano privado", término que, más que contradictorio, refleja la paradoja de una ciudadanía ejercida de manera minusválida, reducida a la encapsulación en el hogar y los asuntos personales. Con ello se genera además un aislamiento del "exterior", capaz de hacer creer al individuo que la ciudadanía y los oficios políticos sólo son posibles desde los escenarios de la televisión. Las personas se informan de su alrededor más cercano gracias a los medios de comunicación y no tanto mediante el uso social del afuera.

### Las propuestas

El problema de la criminalidad se nos presenta entonces como un problema complejo que requiere ser atendido de forma integral desde diversas perspectivas y bajo la concurrencia articulada de los actores directamente involucrados. A continuación exponemos las principales propuestas debatidas y acordadas en el foro:

#### Los objetivos prioritarios que el Estado debe proponerse son:

1. Mejorar el conocimiento y la formación en el área a través del fomento de investigaciones, y la inversión en

la cualificación del tratamiento y manejo de la información.

2. Desarrollar políticas sociales creativas de prevención de violencia en comunidades vulnerables, especialmente con los jóvenes y en las familias.

3. Reformar y fortalecer las instituciones de seguridad pública según los siguientes ejes estratégicos:

- Formación, capacitación y valorización profesional.

- Gestión de la información y el conocimiento.

- Transformación gerencial y mejor gestión.

- Control externo: desde la ciudadanía y organizaciones sociales, especialmente de las organizaciones de derechos humanos.

- Integración y articulación reduciendo el número de instituciones responsables de atender el problema de la criminalidad.

4. Reformar los cuerpos policiales contemplando las siguientes líneas de acción:

- Valorización salarial y calificación, formación y capacitación del personal.

- Reingeniería institucional y gerencial de los cuerpos policiales.

- Valorización del trabajo de investigación social.

- Gestión de la información y el conocimiento.

- Profundizar en la sociedad venezolana el debate sobre el modelo de policía orientado comunitariamente, estableciendo canales de representación entre las instituciones y el sistema de seguridad pública, lo cual implica la creación de concejos comunitarios, locales y regionales de seguridad ciudadana. Igualmente se propone establecer mecanismos de evaluación y regulación, internos y externos, de la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana incorporando a la comunidad organizada a las tareas de prevención y control de la violencia y, especialmente, a la minimización de los factores de riesgo (alcohol, armas, etc).

- Establecimiento de un programa de protección a testigos.

5. Realizar las reformas imprescindibles en el sistema de justicia

a) Promover la reforma del Código de Justicia Penal y de toda la legislación vinculada a la protección contra el delito, asegurando su discusión y debate democrático, de manera que su normativa exprese el consenso nacional y se ajuste al marco constitucional vigente.

b) Sintonizar y agrupar la multiplicidad de normas, leyes y ordenanzas vigentes en materia de seguridad en los tres niveles de gobierno, las cuales, en muchas ocasiones, resultan contradictorias entre sí.

c) Acercar la justicia a la gente mediante programas educativos e informativos y procedimientos ágiles de atención al demandante de justicia.

d) Garantizar la pronta y oportuna gestión de los casos y el dictamen de sentencias.

e) Garantizar un tratamiento ajustado a los derechos humanos consagrados en la Constitución en las cárceles y centros de reclusión del país. Agilizar la reforma del sistema penitenciario para resolver los graves problemas de gestión y administración que se vienen señalando desde hace muchos años.

f) Combatir la corrupción del sistema judicial venezolano para garantizar su credibilidad y autoridad entre la población.

---

#### **Objetivos prioritarios que la sociedad debe buscar:**

a) Reconstruir el espacio público como espacio en donde la ciudadanía se interrelaciona, socializa y participa para la vida en común. Lo que supone trascender la visión y estructuración fragmentada que existe actualmente de lo público hacia un nuevo pacto social urbano.

b) Descodificar los mitos y los íconos que se han construido sobre los "violentos" para avanzar hacia una comprensión integral de la violencia en la ciudad, que posibilite la reinserción social de los sectores excluidos a través de la creación de oportunidades y el resurgimiento de expectativas sociales viables.

c) Ampliación de la cobertura del sistema educativo, de la inserción en el mercado laboral y del acceso a los bienes culturales disponibles especialmente de los niños y jóvenes; como meta compartida por toda la sociedad, en la búsqueda de la inclusión social.

d) Promover formas dignas de recreación y uso del tiempo libre que se presenten como alternativas al consumo de drogas y alcohol.

e) Promover el desarme de la población civil.

---

#### **Objetivos prioritarios que las comunidades populares deben buscar:**

a) Profundizar la organización comunitaria para controlar sus espacios públicos, el derecho a transitar libremente sin temor, el respeto a los espacios de encuentro, juego y recreación.

b) Controlar los puntos de venta y consumo de drogas y alcohol.

c) Controlar los accesos a la comunidad.

d) Exigir al Estado el cumplimiento de sus deberes como responsable fundamental de la seguridad ciudadana, garantizando el respeto a los derechos humanos consagrados en la legislación.

e) Desarrollar programas y proyectos de prevención e inclusión social dirigidos a la población más vulnerable, exigiendo para ello la cooperación del Estado.

---

#### **Notas**

1 Datos aportados por el Centro Para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, a través de las exposiciones de Josbelk González y María Alejandra Morales.

2 Idem

3 Julio de Freitas, Antropólogo de la Universidad Central de Venezuela.

4 Idem



# Una Trilla sin violencia y sin drogas para nuestros hijos

Fundación Centro Gumilla

Expositor: Apolinar Pérez s. j.



El barrio La Trilla se localiza en el Municipio Libertador del Distrito Metropolitano, específicamente en la Parroquia Altigracia de la Ciudad de Caracas. Como cualquier otro barrio de la ciudad, no es ajeno a la problemática de la criminalidad. La violencia armada, fruto del enfrentamiento entre los grupos, ya sean de la misma comunidad o de otras alledañas, ha sido una realidad vivida y enfrentada.

La venta y el consumo de drogas, ha generado enfrentamientos armados que han puesto en peligro la seguridad de los vecinos. En el año 2003, exactamente desde el 20 de agosto hasta el 11 de diciembre, en la comunidad padecemos la experiencia traumática de la violencia armada. Once jóvenes perdieron la vida y pusieron en peligro la nuestra. Poco a poco fuimos perdiendo los espacios públicos, el miedo nos encarceló en nuestra propia casa. La violencia puso en cuestión la continuidad de nuestro proyecto de Rehabilitación Física, de nuestro trabajo de organización y participación comunitaria.

A partir de enero del 2004, los grupos organizados iniciamos un proceso para asumir el problema de la inseguridad y la violencia. No lo hicimos solos, sino que invitamos e involucramos, por medio de una serie de actividades, a la comunidad en general. Este proceso, iniciado bajo el lema:

*"Una Trilla sin violencia y sin drogas para nuestros hijos"*, ha creado una conciencia colectiva de que la violencia es un problema de todos, por lo que la tenemos que asumir como comunidad. No es un problema que pone en peligro la vida de unos cuantos, sino que nos pone en peligro a todos. El proceso iniciado no se hizo de forma violenta, sino pacífica, dialogada, por medio de los canales

regulares de la ley, trabajando conjuntamente con los organismos de seguridad del Estado, con las autoridades Municipales y Parroquiales, por medio de asambleas de ciudadanos.

El proceso nos ha llevado a reflexionar en los grupos organizados sobre el derecho que tenemos al uso y disfrute de los espacios públicos de la comunidad, del derecho que tenemos a transitar libremente sin el temor de que nos sorprenda una balacera en medio de la calle. Nuestros hijos tienen derecho a jugar en los pocos espacios que tenemos en la comunidad, espacios que la comunidad misma les ha asignado. Tenemos derecho a vivir en paz, sin temor, ni miedo. Tenemos derecho a que nuestra vida no la ponga en peligro nadie, aunque sea por la causa más noble.

También la comunidad ha reflexionado y discutido que la seguridad pública es un deber nuestro. Nosotros también somos responsables de construir seguridad, somos garantes de que haya paz, de que nuestros hijos no sean potencialmente jóvenes violentos. Estamos obligados, también por la ley, a educar a nuestros hijos en valores humanos, ciudadanos, ecológicos, éticos, etc.

---

## Logros obtenidos

Para lograr estos propósitos, la comunidad acordó en una asamblea, conjuntamente con la policía, los organismos municipales y la Junta Parroquial, que era necesario constituir un espacio para ir conjuntamente asumiendo el problema de la violencia, que también fuera un espacio para la formación, porque: *"nadie da lo que no tiene"*, un espacio donde nos eduquemos para dar ejemplo y orientar a nuestros hijos.

El primer fruto de este proceso es la disminución total de la violencia armada.

El segundo logro fue reducir los puntos de venta y de distribución de drogas en la comunidad.

El tercer logro, y a mi modo de ver, el más importante, es que la comunidad ha asumido el problema de la violencia, existe un compromiso de la mayoría de los miembros de la comunidad de no volver a padecer y a sufrir lo del año 2003.

El cuarto logro es haber constituido un espacio en la comunidad para reflexión y formación en

diversos temas vinculados a la problemática de la violencia, que nos ayude a la comprensión de su complejidad.

El quinto logro es que en asamblea se nombró un comité de seguridad de la comunidad, cuyo objeto es darle seguimiento a los compromisos asumidos por las autoridades del Estado que se comprometieron a trabajar conjuntamente con la comunidad. Hasta ahora va dando resultado.



## Enfrentamiento de la violencia en Petare

Fundación Luz y Vida

Expositora: Helen Ruiz

La Fundación Luz y Vida es una organización sin fines de lucro que trabaja en la comunidad de Petare, en la ciudad capital. El objetivo fundamental de esta institución es la lucha contra la exclusión social de niños y familia.

Una de las situaciones más alarmantes que se han diagnosticado en la comunidad de Petare, es el persistente deterioro en la capacidad de socialización de las familias, producido por el desempleo y las dificultades de acceso a una educación de calidad sufrido por sus integrantes. La exclusión de amplios sectores de la población es lo que ha generado conductas transgresoras, violencia y criminalidad, tales como el tráfico, comercialización y consumo de drogas y estupefacientes.

Por ello, desde la Fundación, se plantean como alternativas para combatir la delincuencia:

- a. La generación de programas educativos, equipos culturales y líneas de capacitación para el trabajo.
- b. La generación de espacios para el uso del tiempo libre, que además funcionen como formas de apropiación de los espacios públicos.

Desde esta perspectiva la Fundación Luz y Vida intenta abordar el problema de forma integral a través de la acción cultural, la promoción de la participación comunitaria, la defensa de los derechos humanos, la protección del niño, niña y adolescente, y la atención a las necesidades sentidas por las comunidades afectadas.



## Abriendo espacios para el reconocimiento, el encuentro y la imaginación

Fundación Medatia

Expositor: Markel R. Méndez H.



La Fundación Medatia es una organización sin fines de lucro que utiliza el teatro como forma de abordaje de los problemas o retos de grupos y comunidades en distintos puntos del país. Se propone la promoción de la participación y el desarrollo comunitario a través del teatro, como medio de educación y de comunicación.

Creemos que la imaginación es una vía para reinterpretar la realidad y encontrar alternativas de solución a problemas sentidos, particularmente en el joven que se siente excluido o con pocas posibilidades de acción y de participación en los asuntos de su comunidad.

Nuestro ámbito de acción es el comunitario, entendiendo la importancia que reviste reconocerse como parte de un grupo o colectivo, compartiendo un territorio y construyendo juntos interpretaciones de la realidad vivida en común.

Utilizamos el teatro para abrir espacios de reconocimiento, de encuentro y acción entre personas (niños, jóvenes y adultos) de distintas comunidades, para promover la construcción de imágenes o referentes comunes para la acción. Es así como, en San Rafael de Mucuchíes, por ejemplo, los jóvenes pueden encontrar alternativas y soluciones, y evitar caer en la violencia, el aislamiento y la fractura de sus relaciones con otros en su comunidad.

La Fundación Medatia ha realizado exploraciones libres sobre las percepciones de los participantes. Desde este conocimiento trabajamos en torno a las visiones que sobre el pasado y presente de su comunidad tienen los jóvenes (Memoria Individual y Comunitaria), para a partir de allí construir imágenes del futuro, como posibilidad que tiene vigencia desde las decisiones del presente y el porvenir.

Nuestra experiencia es que el tratamiento de temas como la identidad, la cultura local, la conciencia del espacio compartido, son referencias importantes para encontrar alternativas de solución al problema de la exclusión y la violencia.



## Municipio y ciudadanía construyen seguridad

### Alcaldía de Chacao

**Expositor: Leopoldo López**

En el municipio Chacao hemos abordado el problema de la delincuencia y la criminalidad a través de la creación de una red de seguridad integral, una cadena que en éste ámbito local involucra tanto a los ciudadanos como a todo un sistema de vigilancia y de rápida respuesta ante las situaciones de crisis que puedan presentarse. El sistema valora de modo especial la comunicación y la información como recursos imprescindibles para desarrollar respuestas eficaces.

Los ejes de acción sobre los cuales se estructura el sistema de seguridad desarrollado por la Alcaldía son:

- El Municipio ha sido subdividido en un conjunto específico de recintos, de acuerdo a la problemática que en cuanto a seguridad pública se presentan con mayor frecuencia. De este modo pueden canalizarse mejor los recursos y dar una respuesta más eficiente a los problemas existentes.



- La Policía de este municipio realiza reuniones semanales para rendir resultados de la gestión en cada recinto, exigiéndose a los responsables de cada uno que avancen sobre la base de metas preestablecidas.

- Se realiza una observación continua de la realidad existente en las calles, avanzándose en la caracterización de los delitos hasta llegar a tipologías de actos delictivos, lo cual permite planificar acciones de prevención.

- Es de especial importancia el encuentro con la ciudadanía para tratar este importante tema de interés colectivo, por lo cual se realizan regularmente asambleas donde el aspecto de la seguridad pública es de especial relevancia.

Los logros que se pueden presentar son especialmente relevantes. Se ha logrado reducir drásticamente el delito contra la propiedad, las personas cuentan con suficientes garantías sobre su seguridad personal y los espacios públicos han vuelto a ser espacios de convivencia e intercambio.



## Exhortación

# Diálogo y perdón para la paz

1 / Al comienzo de un nuevo año, los Arzobispos y Obispos de Venezuela, con clara conciencia de ser Pastores del Pueblo de Dios, saludamos con afecto a todos los fieles católicos y a todos los hombres y mujeres que conviven y esperan en este hermoso país.

2 / En el año 2005, dentro de la vida eclesial, viviremos importantes acontecimientos. El Santo Padre Juan Pablo II lo ha declarado Año de la Eucaristía, para que los católicos participando activa y fructuosamente en este sacramento, fortalezcamos nuestra identidad cristiana y asumamos el compromiso de la transformación de nuestra sociedad. Y nosotros, los Obispos de Venezuela, lo hemos declarado Año de las Vocaciones Sacerdotales y Religiosas con el objeto de avivar en el pueblo cristiano la conciencia sobre la necesidad de tener pastores que hagan presente a Jesucristo en la comunidad, tanto por la Palabra como por la celebración de los Sacramentos. Por otra parte, concluiremos la fase celebrativa del Concilio Plenario de Venezuela, luz que guiará la acción pastoral de nuestra Iglesia en las próximas décadas. Celebraremos los Ciento Cincuenta años de la proclamación del Dogma de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María. El próximo diciembre, además, se cumplen cuarenta años de la Clausura del Concilio Ecuménico Vaticano II, el acontecimiento religioso cristiano más importante del Siglo XX.

3 / Los Obispos, individual y colectivamente, somos pastores cuya misión

fundamental es de carácter religioso, espiritual y pastoral. Nuestra tarea esencial, irrenunciable y que nunca puede verse opacada, es la de acompañar y encaminar a hombres y mujeres en su itinerario hacia Dios. "El gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de todos los afligidos, son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo y no hay nada verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón"<sup>1</sup>. Como pastores y maestros somos políticamente independientes, pero no indiferentes, con la obligación ética de hacernos un juicio a la luz del Evangelio y del rico magisterio de la Iglesia en materia social, y de pronunciarnos sobre los aspectos más trascendentes, controvertidos e influyentes del presente y el futuro de la patria. En ningún momento hacemos nuestros pronunciamientos, buscando una cuota de poder o queriendo favorecer una determinada parcialidad u opción política. Nuestro horizonte es, y será siempre, el bien común, concreción del mandamiento supremo del Amor. Así cumplimos nuestra misión específica de representar a Jesucristo, Señor de la historia y Buen Pastor, que no abandona a su rebaño, sino que lo custodia y lo protege siempre<sup>2</sup>.

1 Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución "Gaudium et spes", 1965, nº 1.

2 Cf. Exhortación Apostólica Postsinodal Pastores Gregis, 16-10-2003, nº 6.

---

### **Panorama inquietante**

4 / Los venezolanos no hemos logrado alcanzar, en los últimos años, grandes consensos, características que define el sistema democrático y que orienta la convivencia en paz y a la solución de los acuciantes problemas del país. Por el contrario, han ido en aumento la confrontación, la polarización y el revanchismo, y no se aprecian pasos que indiquen la superación de estas actitudes y de la exclusión que ellas producen en nuestra sociedad. Tanto las personas afectas al actual Gobierno, como aquellas que lo adversan, no han trabajado suficientemente en la búsqueda de la reconciliación y la paz; y si bien en democracia el tono debe darlo quien ejerce la autoridad, la responsabilidad de la convivencia es de todos los ciudadanos.

5 / El gobierno ha realizado un significativo esfuerzo por dar respuestas directas e inmediatas a la problemática socio-económica de los sectores más empobrecidos a través de diferentes programas llamados "Misiones". Hay quienes han aplaudido sus bondades por la atención dedicada a sectores normalmente no tenidos en cuenta, y por la oportunidad de superación ofrecida a muchas personas, lo que eleva su autoestima, amplía sus expectativas y genera esperanza. Pero también hay otros que han presentado críticas a dichos programas por el sesgo clientelar que los ha caracterizado; por su desarrollo al margen de programas similares establecidos por los distintos Ministerios; por apreciaciones que ponen en tela de juicio su validez técnica o porque prevén dificultades de continuidad, lo que puede engendrar frustraciones. La voluntad de reforzar las bondades y disminuir sus limitaciones acercaría las posiciones contrapuestas y abriría mayores posibilidades de éxito en bien de los más necesitados.

6 / Los Obispos sentimos gran preocupación por la aprobación de leyes con carácter decididamente punitivo, que entran en contradicción con el espíritu de los principios y derechos consagrados en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por el Estado Venezolano. Además, la aplicación arbitraria de esas leyes amenazan la libertad ciudadana. Una sociedad en la que se restrinja, aunque sea legalmente, la libertad de opinión y el disenso, y en la que se imponga, sin más, la decisión tajante de la mayoría, sin dejar es-

pacio al intercambio y conjunción de propuestas, cierra prácticamente el camino a la verdad, que no es monopolio de ningún sector en particular. En este sentido, se señala la reforma parcial del Código Penal como un retroceso en materia de derechos humanos y como instrumento de intimidación a la disidencia política y cívica.

7 / Otro elemento preocupante en el panorama nacional es el que se deriva del protagonismo casi exclusivo del Poder Ejecutivo en la gestión del Estado. Se percibe una excesiva concentración de poder en un Gobierno en el que pareciera diluirse la autonomía de los Poderes Públicos, lo que ha creado una progresiva distorsión y hasta pérdida de la institucionalidad. De hecho, son frecuentes las situaciones que reflejan la injerencia de un poder sobre otro. La conformación de los mismos ha sido muchas veces resultado de la imposición exclusiva de una sola tendencia política, sin dar cabida a las minorías. Esto es altamente perjudicial para una democracia que, por naturaleza exige junto a poderes públicos autónomos y libres de presiones en sus ejecutorias, una oposición crítica. De lo contrario, se correría el peligro del abuso del poder y se abrirían las puertas a una dictadura bajo la apariencia de legalidad.

---

### **Recomendaciones y propuestas**

8 / Nuestra historia, pasada y reciente, se ha visto plagada de actuaciones y actitudes que desembocaron en situaciones insostenibles, obstaculizaron la convivencia ciudadana y oscurecieron el horizonte de la vida democrática y de bienestar social. No saldremos de estos problemas si conservamos las mismas actitudes e igual mentalidad. Se impone un cambio real que vaya más allá de las condiciones favorables o desfavorables y que llegue a lo esencial de las personas, su dignidad, y a lo esencial de la sociedad, el bien común. La Palabra de Dios nos trae el mensaje del "hombre nuevo", "creado en justicia y santidad" (Ef. 4,24), que se hace capaz de transformar el mundo y construir una cultura de la vida y de la solidaridad. No será con base en venganzas, exclusiones y abusos, como construiremos, todos juntos, una Venezuela humana, justa, solidaria y fraterna.

9 / Los señalamientos que hemos hecho nacen del deseo profundo y del deber apremiante de reiterar el llamado

a la reconciliación entre todos los venezolanos, lo cual implica, positivamente, dar importancia a diferentes aspectos de la vida moral del país. Ante todo, aceptar el pluralismo; no se logrará una auténtica reconciliación, si se pretende exigir a los demás traicionar las propias convicciones o renunciar a legítimas aspiraciones. Además, es esencial dialogar para encontrar la verdad, porque el diálogo no consiste en imponer al otro una verdad preestablecida como tampoco, simplemente, en tolerar las ideas del otro. Dialogar es buscar la verdad entre las diversas partes con la contribución todos.

10 / En concreto, en Venezuela es urgente establecer un diálogo auténtico y responsable entre el Gobierno y quienes no comparten su proyecto político-social. El país no debe continuar con el prolongado estado de polarización en el que los adversarios se han convertido en enemigos. El diálogo consiste en ver en el otro un prójimo. Esto se aplica totalmente al diálogo político. Las diferentes fuerzas y partidos deben compartir su responsabilidad con la verdad y la justicia, teniendo siempre en cuenta las exigencias del bien común. Por el contrario, la voluntad de no ceder, para no aparecer débil, así como la falta de escucha mutua y la pretensión de ser solamente uno mismo la medida de la justicia, bloquean el diálogo, las soluciones y el desarrollo estable y pacífico.

11 / El Estado debe dar prioridad a la legislación social y educativa, sin privilegiar una normativa represiva o punitiva. Esta última, si bien es legítima, debe ser considerada como último recurso, reservada a la más graves infracciones del orden social, preservando siempre los valores de una sociedad democrática, entre los cuales, la protección integral de la vida, de la dignidad y de los otros derechos inalienables de la persona humana, ocupan el primer lugar.

12 / Invitamos a multiplicar los gestos de reconciliación: adecuar el lenguaje y las expresiones con que calificamos a los adversarios; valorar, por encima de lo que nos separa, lo que tenemos en común, como venezolanos; no perseguir o condenar actuaciones que de por sí, aunque hayan sido expresiones de confrontación, son legítimas; perdonarnos todos, unos a otros, por nuestras faltas y errores (Cf. Rom. 12,17-20); y ajustar siempre, cada vez más, nuestras conductas a las normas morales, las cuales han de inspirar la Constitución y las leyes.

13 / En el contexto de esta búsqueda de reconciliación, los Obispos solicitamos al Señor Presidente de la República la concesión de medidas de gracia o indultos a los civiles y militares condenados o imputados por razones políticas, en el espíritu con que en época reciente se ha procedido en nuestra historia.

14 / En esta búsqueda de reconciliación y perdón nos inspira el testimonio de nuestro hermano Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador, y su defensa de los Derechos Humanos. El próximo 24 de marzo se cumplirán los veinticinco años de su muerte por defender la vida humana y sus derechos. Fue asesinado en el momento en que ofrecía el santo sacrificio de la misa. Esta conmemoración nos encontrará reunidos en la Eucaristía del Jueves Santo. En comunión con la Iglesia que peregrina en El Salvador, pediremos a Cristo, Sumo Sacerdote, que la sangre de Monseñor Romero sea germen de vida para América Latina y de unidad en la Iglesia, y que su ejemplo sea pronto presentado, por la Iglesia, a los fieles, como máximo testimonio de fe que exige el servicio a los derechos humanos, a la justicia y a la causa de la reconciliación y la paz.

15 / El presente y el futuro del país nos llaman a superar las actitudes que nos dividen y a dar testimonio de que nos unen una misma historia, un mismo destino y una misma esperanza. Es necesario vencer el mal a fuerza de bien (Rom. 12,21 ). Que la Virgen María, a quien desde los albores de nuestra nacionalidad invocamos bajo el título de la Inmaculada Concepción, nos ayude, con su intercesión ante su Hijo, a edificar, entre todos, respetando las diferencias, una nación de hermanos.

Con nuestra bendición.  
Caracas, 11 de enero de 2005

Firman los Arzobispos  
y Obispos de Venezuela.



ECO

*“Cuando a los militares se les saca de su contexto de formación y trabajo se pierde mucho, militar que toca las “mieles” del poder no regresa a los cuarteles (excepto cuando queda desempleado y la mayoría prefiere pedir la baja). La formación de un militar es compleja, difícil y sacrificada”*

*Fran Tovar,  
fran432@hotmail.com, 19 de enero, 2005.*

**Antonio Díaz, “Pope”, en la paz de Dios**

Estamos de duelo en la Iglesia de Ciudad Guayana. Ha muerto Antonio Díaz, sacerdote miembro del equipo Calama, a las 5.30 a.m. del día 23 del presente mes de Noviembre. Cura obrero, perseguido, no querido por varios jefes. Después de 25 años de vida, el grupo ha sido reconocido por Monseñor Mariano Parra, obispo de Ciudad Guayana.

Antonio ha sido velado en el templo parroquial. Guillermo, su compañero, ya me había comunicado su deseo de que fuera velado aquí. Llegó su cadáver a las 11 a.m. Habían limpiado la Iglesia y la adornamos con las palmeras más frondosas. El cirio pascual y la esperanza del descanso eterno. El hermano Rafael llamó a las delegadas del Epap y se fueron turnan-

do las distintas comunidades, rezando el santo rosario. Antonio estuvo muy acompañado, los más pobres de los pobres, la gente que limpia el templo y los pasillos. Las personas que están cursando el vuelvan caras de atención al niño y al anciano. Misa a las 6 p.m. y misa de la zona 1 a las 7.30 p.m. con la animación de los jóvenes de la parroquia. En la mañana del día 24 ha recibido el homenaje entrañable de su gente, los obreros del sindicato de Alcasa. A la 1.30 p.m. hemos concelebrado con el Obispo unos 15 sacerdotes y a las 3 p.m. salió el cortejo fúnebre. Antonio está sembrado en el campo santo de Jardines del Orinoco.

Mucha gente de la parroquia no conocía a Antonio ni entendía su “apostolado”. No es corriente la figura de un sacerdote que está de obrero y no dice misa todos los días, y no tiene parroquia. De sus tiempos de profesor de matemáticas, terminó su graduación de electricista. En la misa que celebré a las 6 p.m. le decía a la gente que el mayor apostolado de Antonio fue su vida, su honradez, su radical opción por la solidaridad. La gran misa de su ministerio fue la vida entregada, junto a los hombres y mujeres de la fábrica, electricista en SIDOR y en ALCASA. Hoy, en la que presidió el Obispo, Rosa Herrera, leyó una autobiografía sin censura que Antonio había escrito y que Guillermo presentó. De seminarista bajó a la mina a 250 metros de fondo, allá en Asturias. En aquella experiencia se empezó a cuestionar la vida y su sacerdocio. Viajó a Perú, fue jesuita, estudió mucho y se preparó bien; pero fue el encuentro con Calama y su posterior ser miembro lo que le dio sentido a su vida ministerial

Los obreros de Alcasa entendieron mejor a su compañero Antonio, “el señor Antonio” como le llamaban, que nosotros, los curas, al colega. Hoy se notaba claramente, el cariño, la empatía, la solidaridad, la camaradería que se sentía en cada una de las intervenciones, en el estar de la gente de Alcasa. Y los jóvenes del Centro de Formación Guayana, los amigos de otros lugares. En la misa estuvieron presentes Ricardo Dorado, viceministro de tra-

bajo, con su joven esposa, muy queridos de Antonio. ¡Cuántas experiencias compartidas en Petare y ahora en el Gobierno! Estuvieron también David Hernández, el esposo de Rosa; José Gil, aspirante a secretario general del Sindicato y que está en pelea con Trino, de otra facción. Felipe, sacerdote miembro de Calama, en solidaridad con el grupo ha venido desde Holanda.

Viendo el cadáver de Antonio, y la vida de los obreros, el cariño de sus camaradas, me han surgido unas interrogantes sobre la Iglesia, sobre nuestro ritmo de vida, sobre el mundo de los clérigos, el poder, la superficialidad de esas cosas paganas que tenemos: anillos, báculos, mitras, ropas, títulos que separan el poder y la manipulación. Y Jesús lo dice bien claro: no sean como los de este mundo. Casi lo mismo pero al revés de la experiencia de San Francisco de Borja, me parece, ante las joyas marchitas de la que te conté.

Me alegro porque una vez más la comunidad parroquial de San Buenaventura ha estado abierta a una causa justa. ¡Qué grito profético cantaba Alí, el gran Alí Primera en la garganta de Ulises Piñango: Sólo se mojaron, Los techos de cartón, No basta rezar y un largo etc. que se sumó al homenaje a su profesor querido en la escuela de los ministerios (...).

Saludos, hermano Pope.

Gracias por tu ejemplo de vida.

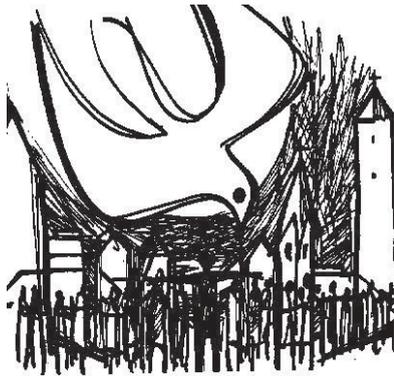
Matías Camuñas / Parroquia San Buenaventura / 24-11-04

ECO

*“Si tienes crecimiento y bienestar en la compañía pero no en la comunidad que te rodea, entonces estás frito”*

*(Alberto Vollmer, hijo.  
En Urbe y Orbe, Domingo  
28-11-2004)*





**Se estudiaron los tres documentos presentados para la sesión: Liturgia, Educación e Instancias de comunión.**

# Quinta Sesión del Concilio Plenario Venezolano

Pedro Trigo, s.j.\*

## Modo de proceder y contenidos

La sesión se tuvo durante los días 7 a 13 de noviembre en régimen de internado en la sede de la UTAL en San Antonio de Los Altos. El domingo fue llegando la gente y la sesión de apertura se tuvo en la mañana del lunes. Ya en la segunda parte de la mañana comenzaron a funcionar los grupos (unas diez y ocho personas por grupo) que siguieron toda la tarde. Se estudiaron los tres documentos presentados para la sesión: Liturgia, Educación e Instancias de comunión. Se estudiaba ante todo el enfoque, seguidamente la estructura (la correspondencia entre el análisis de la realidad, la iluminación teológica y las propuestas) y finalmente los contenidos medulares. El día martes estuvo dedicado a la relatoría de los grupos y la discusión en aula.

El documento sobre educación se vio básicamente satisfactorio y durante la semana se le fueron haciendo mejoras que fueron incorporadas pacíficamente. Varios pidieron que se variara el enfoque para centrarlo en la coyuntura actual, signada por la amenaza de estatismo, pero la mayoría prefirió que el enfoque fuera propositivo y que se aludiera a la situación donde fuera

pertinente. Los otros dos documentos resultaron más problemáticos.

El de liturgia se consideró concienzudo y con una estructura sólida; pero una parte considerable de la asamblea no estaba de acuerdo con el enfoque. La discusión de fondo fue la siguiente: ¿El lugar de encuentro con Dios y realización cristiana es la vida, y la liturgia la celebra, o, de acuerdo con el esquema de las religiones, el encuentro más denso con Dios se realiza en el culto, y la vida es para prepararlo y aplicarlo? El documento entregado asumía esta última perspectiva. Y muchas voces de la asamblea pidieron que se reescribiera desde la novedad cristiana, para la que la fe en el Padre, el seguimiento de Jesús y la obediencia al Espíritu se dan en la vida, y la liturgia es la celebración de la memoria viva del Señor en orden al seguimiento y la invocación para que venga, mientras se experimenta la alegría de su presencia que nos convoca. Se encargó a la comisión que, manteniendo la estructura, lo reescribiera desde ese enfoque.

El de instancias de comunión se había considerado como el modo de operativizar el documento sobre comunión en la Iglesia, aprobado en la segunda sesión. Así lo trabajó la comisión, que trató de plasmar las instancias a través de las cuales la Iglesia se va realizando como comunión para la misión, y la espiritualidad que debe animarlas. Un grupo de la asamblea opinó que el documento debería constituir el broche de oro de todo el concilio, el que resumiera y coronara, encauzándolo, lo más medular de lo que había acontecido en el concilio, y por esa razón creían que debía posponerse para la última sesión. Así además podía consultarse más y perfeccionarse. Otros juzgaron que esto era quimérico y que cuanto más abarcara, menos operativo sería, que sería preferible atenerse a perfeccionar las instancias concretas para que la Iglesia venezolana fuera una entidad operativa y con espíritu. Otros, asumiendo este enfoque, opinaron que demasiado trabajo tenía el concilio si se decidía a reconocer que las instancias actuales (conferencia episcopal, diócesis y parroquias) son radicalmente in-

suficientes y que tienen que complementarse con otras.

Con estas directrices se constituyeron nuevos grupos según las preferencias de los asambleístas (cuatro grupos por tema) y empezaron a estudiarse los tres documentos, desde el ver al actuar. Después de la primera sesión de trabajo, comenzaron a funcionar también las comisiones encargadas de cada tema, que mediante mecanismos distintos fueron haciéndose cargo de lo que iban elaborando los grupos, a la vez que avanzaban tratando de reescribir su tema incorporando las modificaciones que juzgaron pertinentes. El viernes se entregaron los documentos de Liturgia y Educación para que los asambleístas los leyeran e hicieran observaciones. En la tarde se comenzaron a discutir en el aula los nuevos textos y las enmiendas. En la noche se entregó también el de Instancias de comunión, y durante todo el sábado y hasta el mediodía del domingo continuaron las discusiones y votaciones. Con las modificaciones introducidas, se aprobaron los tres documentos.

### **Ambiente y método**

Hay que destacar que el ambiente fue de auténtica comunión y participación. Los asambleístas se sintieron contentos de encontrarse, se sentían realmente convocados por la tarea y se dedicaron a ella con alma, vida y corazón. Cada quien dio lo mejor de sí. Quiero destacar dos puntos que expresan la calidad evangélica de los convocados: el primero es que los obispos dieron lugar a los demás. No es que no opinaron; lo hicieron y con toda la asiduidad posible, pero realmente dieron lugar a las demás opiniones. Por eso todos se sintieron en libertad para hablar desde el fondo de su corazón. Esto es algo tan notable que es la novedad histórica de este concilio y fue vivida como algo tan positivo, que la asamblea votó para que este tipo de encuentros que se ha ido consolidando sesión tras sesión, tan horizontal y cualitativo, no quedara como un acontecimiento aislado sino que se reiterara periódicamente (Instancias 219). El segundo pun-

to es la capacidad que tuvieron bastantes, y quiero destacar sobre todo a los obispos, de abrirse a puntos de vista distintos hasta llegar a aceptarlos y asumirlos. Esto, tratándose de los temas que estaban entre manos, indica que no se identifican con su papel tal como ha estado pautado sino que se abren a posibilidades nuevas para un mejor desempeño de la misión.

El método todavía debe ser afinado bastante. El primer problema es el de las comisiones temáticas. No han funcionado con la asiduidad debida en el lapso entre las sesiones y por eso los temas no llegan con la preparación que sería de desear. No es fácil que se reúna toda la comisión; pero por correo electrónico sí es fácil la comunicación expedita. Hay problemas para asumir la pluralidad de visiones y más todavía para aceptar discutir las y componerlas hasta donde sea posible. También habría que decir que los asambleístas, empezando por los obispos, no vienen todo lo preparados que sería deseable. Y éste es un punto crucial, dado el escaso tiempo de que se dispone. Pero el problema más decisivo es el tiempo tan corto de cada sesión, que no da para estudiar seriamente los documentos, para reescribirlos, para volverlos a discutir, para elaborar las enmiendas y discutir las en el aula hasta aprobarlos. Que redactores se queden toda la noche sin dormir es algo heroico que indica la disponibilidad sin límites de estos asambleístas, pero no es el mejor método para que el producto tenga la calidad debida. Sin dos días más, no se pueden hacer las cosas como es debido. No tiene sentido hablar de lo trascendente del concilio, si le regateamos el tiempo indispensable.

### **La educación, tarea de toda la sociedad para la personalización y la socialización democrática y solidaria**

El valor del documento sobre educación es que es un pequeño tratado completo y situado. Hace ver cómo está la educación en el país de modo bastante concreto y estructurado; propone el horizon-

te cristiano de manera que se palpa que no es un enfoque sectario sino un humanismo integral; y lanza un paquete convincente y motivador de desafíos y orientaciones que dan respuesta a cada uno de los problemas detectados desde la perspectiva presentada. Por eso puede ser muy útil para quienes lo manejen asiduamente. También es integral en el sentido de que no se restringe a profesionales, alumnos y padres y representantes sino que hace ver cómo todos los actores sociales estamos involucrados de manera específica y tenemos que asumir nuestra responsabilidad.

***Hay problemas para asumir la pluralidad de visiones y más todavía para aceptar discutir las y componerlas hasta donde sea posible.***

***Propone el horizonte cristiano de manera que se palpa que no es un enfoque sectario sino un humanismo integral***

Finalmente articula adecuadamente la visión cristiana sobre la educación con el papel específico de la Iglesia en esta materia.

La limitación está en que, al decirlo todo, no focaliza, no prioriza. No hace ver cuáles son los nudos problemáticos y dinamizadores en los que hay que poner el mayor esfuerzo. O a lo mejor es que piensan que al ser la educación una estructura dinámica, lo fundamental es no perder de vista el conjunto y emprender un trabajo realmente sistemático.

Al hablar de nuestra historia educativa se liga la apertura de la educación a las masas, al petróleo. No hace ver que fue la palanca que conscientemente utilizaron los partidos de la democracia para llenarla de contenido y propiciar el ascenso social del pueblo. Por eso tampoco se liga el deterioro de la educación al de la democracia, y no se ve tampoco que la injusticia que supone el desvío de los recursos a la universidad en desmedro de la básica se debe a la presión de las élites, muy concretamente las cla-

ses medias, que son sus principales beneficiarias.

Las luces y sombras de nuestra realidad educativa se describen desde los distintos actores educativos: los educandos, la familia, la escuela, los educadores, el Estado y gobierno, la sociedad y la Iglesia. Insisto en que todo lo que se dice es pertinente. Es importante que ponga como primer objetivo de la educación el hacerse persona y luego el socializarse (16), porque de hecho cada vez más todo, especialmente la universidad, se enfoca a la socialización, entendida como adaptarse al mercado laboral. A este

**Respecto de los massmedia el documento está de acuerdo, como no podía ser menos, con la valoración negativa que hicieron quienes propusieron la ley Resorte.**

respecto no se señala que la dirección dominante de esta figura histórica funciona como una ley de hierro que fuerza a adecuarse a los requerimientos de las corporaciones mundializadas. Al no captar la situación, tampoco propone una alternativa superadora: estamos a punto de quedarnos fuera de órbita por no asumir la última revolución tecnológica. El documento tenía que haber insistido en la necesidad de hacerlo sin perder el alma, sin reducirse a esas dimensiones.

Al hablar de los educadores se subraya justamente la responsabilidad que han tenido y tienen en la ruina de la educación los intereses gremiales y clientelares (33,77).

Respecto de los massmedia el documento está de acuerdo, como no podía ser menos, con la valoración negativa que hicieron quienes propusieron la ley Resorte. El documento subraya su falta de responsabilidad y los tacha de factor de deseducación que dificulta la personalización de los educandos. Insisten con acierto que esta responsabilidad no se cumple con algún programa puntual, desmentido por el resto de la producción (39-41, 101,129).

Al Estado le reconoce que es de

su responsabilidad "garantizar el logro de una ciudadanía cohesionada en torno a un territorio, a una historia y a un destino común patrios con un sentido de pertenencia y responsabilidad colectiva y ciudadana vinculada al logro del bien común del país" (98). Pero asienta certeramente que el modo de hacerlo "debe excluir cualquier monopolio o discriminación escolar contrarios a los derechos naturales de las personas y al pluralismo vigente en la sociedad" (99). Apunta que varios gobiernos han tenido esta propensión y que también aflora con fuerza en éste (37,39,71,83,97,99,122,124).

Respecto del papel de la sociedad el panorama que presenta es tan desolador que, dice, "se ha generado un cierto sentido de impotencia en muchas familias, escuela, y en otros centros educativos. La sensación que crece es que estamos lejos de contar con una sociedad fundamentalmente 'educadora'" (44,cf 100).

La iluminación verdaderamente que es tal. En ella se combina atinadamente el horizonte cristiano con consensos científicos y societarios en materia educativa. Nos hubiera gustado una mayor explicitud de la pedagogía de Jesús como modelo de relación educativa y del Reino de Dios tal como Jesús lo propone como horizonte de la educación cristiana y de la propuesta cristiana para la educación.

Es bueno que se explicita que "el educando está llamado a convertirse" en sujeto, no sólo de su propio desarrollo, sino también al servicio del desarrollo de la comunidad y "para la ciudadanía" (89). También es útil que se insista que "la familia no es dueña de los hijos, pero sí responsable de ofrecerles los medios que favorezcan su educación" (90). También, que la relación educador-educando no cabe "en los términos de un contrato de servicios", porque el educador no es "simplemente un técnico, fácilmente sustituible por nuevas tecnologías" (94).

Está bien explicado lo que significa evangelizar en educación (49-52,102,105-111). Es bueno que se cualifique en ella el papel de los laicos. La relevancia que han al-

canzado "ha permitido a la Iglesia redescubrir el valor de la vocación docente como un campo muy propicio para el apostolado de los laicos. Ellos, a través de la profesión docente, prestan un servicio importante en ámbitos donde se da el diálogo entre cultura, fe y vida" (104).

A lo largo del documento se pone de relieve que el área prioritaria de atención es la opción preferencial por los más pobres. La calidad evangélica de esta opción reluce en que sea una educación de calidad: "Deben ser respuestas que atiendan de manera integral a los distintos componentes de la problemática, pero igualmente integral para reconocer que se trata de personas que no sólo necesitan capacitación técnica, sino educación para la autonomía personal y la autoestima; el amor como donación de sí; la fe para comprender la trascendencia y el valor espiritual de la vida, como don de Dios" (110).

El documento subraya con justicia que siendo nuestra sociedad pluricultural, también debe serlo nuestra educación, pero al especificar las culturas, omite la suburbana que es la mayoritaria (28,87).

Quiero subrayar que las anotaciones críticas apuntadas y otras que podrían hacerse derivan, no de ninguna resistencia de los redactores o la asamblea sino de la premura que anotamos, además de que un documento conciliar no debe decirlo todo.

### **Revitalización de las instancias actuales y creación de otras para que todos seamos iglesia y evangelicemos la nueva época**

El documento sobre instancias de comunión podía haberse planteado de dos modos: las maneras de lograr la adecuada colaboración de los laicos con los clérigos y de los clérigos entre sí, o los modos de llegar a la comunión de todos los miembros del Pueblo de Dios entre sí para que juntos constituyan el sujeto global y articulado de la misión. Ya desde el título el documento aprobado hace saber que su opción es la segunda.

Para un grupo de la asamblea el problema de determinar quién queremos que sea en Venezuela (de hecho no de derecho) el sujeto de la Iglesia se venía arrastrando desde la primera sesión. En efecto, la primera intervención en el concilio fue una moción de orden que pedía que el concilio se concentrara en resolver en concreto el problema de quién era de hecho el sujeto de la Iglesia venezolana. Argüían que para la abrumadora mayoría de los cristianos venezolanos, incluida la institución eclesiástica, la Iglesia eran los curas. Se decía que hasta que el concilio no pusiera las bases para que todos los cristianos pudieran asumir su condición de miembros activos de la Iglesia, no tenía sentido que el concilio planteara nada porque lo que se decidiera no iba a ser llevado a la práctica porque tres mil curas no podían ser el sujeto para operativizarlo. Esta moción fue rechazada airadamente.

Pues bien, cinco sesiones conciliares, en las que el sujeto fueron realmente todos, en las que la diferencia entre obispos, curas, religiosas y laicos no dio lugar a ningún tipo de discriminación son la base en la que se apoyan los redactores del documento y la asamblea que lo aprobó para proponer con humildad, con verdad y con alegría unas instancias concretas a través de las cuales nuestra Iglesia pueda constituirse efectivamente en la Iglesia de todos (1). Por eso este documento, como pidieron voces calificadas de la asamblea, es de hecho cauce para que pueda operativizarse todo lo aprobado en el concilio.

No hay en él resabio de clericalismo. Tanto el espíritu que lo anima como las instancias que se diseñan son verdaderamente católicas y sinodales. Y no se le puede achacar que se ha cedido al espíritu de la época en una adaptación sin discernimiento sino que por el contrario se ha sabido leer los signos de los tiempos para secundar la voz del Espíritu. Así plantea el documento la situación actual de nuestra Iglesia: "Peregrina en la historia, ha debido superar estructuras pastorales, a veces asentadas durante siglos, y sustituirlas por

otras que respondieran mejor a la época en que vivía (...) También hoy, en contextos nuevos, estamos llamados a (...) renovar las instancias eclesiales de comunión existentes y vislumbrando otras nuevas, más concordes con las características de la persona y del mundo actual" (77).

Señala tres características de la época que repercuten de modo muy directo en las instancias actuales (7-13): A la persona se le exige en su desempeño laboral y por eso ella exige al contratar un servicio. Este sentido de calidad se transfiere a los servicios religiosos. Cada quien busca lo que le conviene y, si tiene suficiente interés, se mueve donde sea para lograrlo, si no, deja de buscar. La proximidad no es lo decisivo. Por eso la parroquia, que nació en el siglo IV, cuando la gente estaba confinada a su lugar, ha perdido sentido para estas personas. Ellas van donde encuentran lo que necesitan y desean, y, mejor aún, donde puedan contribuir a producirlo.

Una novedad antropológica es una más plena asunción de la autonomía personal. Esta novedad frecuentemente es vivida como individualismo, tendencia favorecida por las corporaciones mundializadas para reinar sin el contrapeso de entidades colectivas democráticas y sin la presión de redes de usuarios responsables. Sin embargo esta autonomía es en sí un valor sagrado, que reconoció la Iglesia en el Vaticano II. Estas personas llevan consecuentemente esta autonomía a su vida cristiana. Pero muchos responsables de la pastoral, en vez de ver en ello el embrión de una Iglesia de testigos que es la única que en esta época puede ser sacramento de salvación, resienten esa autonomía como amenaza a su autoritarismo paternalista y, en vez de ponerse a su altura, la descalifican.

La fragmentación entre las esferas de la realidad es un hecho impulsado, entre otros factores, por las corporaciones mundializadas para evitar así interferencias políticas o éticas. No pocos individuos se sienten cómodos al dividir su vida en fragmentos inconexos. Este esquema tiende a ser asumido por no pocos responsables eclesiásticos

que tienden a definirse como agentes religiosos, desconociendo la integralidad que exige el evangelio. También muchos fieles prefieren cumplir con la Iglesia a vivir la exigente vida cristiana.

Estamos de acuerdo, tanto en la descripción del estado de estas instancias en nuestra realidad eclesial como en la dirección hacia la que se apunta. Sólo quiero insistir en dos elementos que juzgo la piedra de toque de todo el edificio. El primero de todo, que nos hagamos cuenta que en esta transformación de estructuras y sobre todo de espíritu está en jue-

***No hay en él resabio de clericalismo. Tanto el espíritu que lo anima como las instancias que se diseñan son verdaderamente católicas y sinodales.***

go nuestra fidelidad al Señor. Esto significa que no se nos pide un cambio meramente instrumental, de métodos y cauces, sino una verdadera conversión, como se apunta repetidamente en el documento (77-92, 135, 137, 147, 163-165, 200, 214, 226-228, 233). Ningún documento o cambio estructural puede suplir este paso y no se dará sin él. La conversión no es sólo del pecado a la virtud sino más radicalmente de nuestros caminos, en los que tal vez nos metimos llamados por Dios, a lo que él nos pide actualmente. El peor síntoma es la falta de sensibilidad hacia lo de hoy, instalados en lo consabido.

El segundo elemento es que no serán revitalizadas las instancias tradicionales (diócesis y parroquia) si no implementamos las nuevas instancias (217). Este punto, como es realmente novedoso, exige una explicación. Ya dijimos que las parroquias nacen en el siglo IV en una época rural y estática y en régimen de cristiandad, caracterizado porque el cristianismo era un componente de la cultura, la sociedad e incluso el Estado. Lo mismo podemos decir de las diócesis. Los obispos han estado desde fin del siglo I al frente de Igle-

sias locales o particulares. Pero este concepto no equivale a la diócesis. La diócesis supone también la fijación de las personas a su territorio y el régimen de cristianidad, y nace también en el siglo IV. La Iglesia local, se repite en el documento, es elemento constitutivo de la Iglesia, es una Iglesia, ya que ella posee todos los elementos que caracterizan a la Iglesia (107-108). La diócesis y la parroquia son modos históricos de organizarse las comunidades cristianas, su existencia depende exclusivamente de su funcionalidad para la comunión y misión de la comunidad

***En esta realidad, si no hay organismos nacionales con una capacidad operativa comparable a la de una empresa de servicios eficiente a nivel nacional, naufragarán todas las buenas intenciones.***

cristiana, que sí es constitutiva en la Iglesia.

El Concilio reconoce la inadecuación de la parroquia en las grandes ciudades "Existe un desfase entre el ritmo de la vida social y los criterios que guían ordinariamente la vida de las parroquias". "En los grandes centros urbanos, las estructuras pastorales tradicionales de las parroquias resultan inadecuadas" (31). Esto es más evidente aún respecto de las diócesis, la mayoría de las cuales en nuestro país, por la insuficiencia estructural de recursos de todo tipo, no pueden proponerse tareas que entrañen una cierta complejidad, y, tal como están configuradas, ni siquiera son aptas para sostener la fe de sus católicos, y ni aun la de sus sacerdotes.

En esta realidad, si no hay organismos nacionales con una capacidad operativa comparable a la de una empresa de servicios eficiente a nivel nacional, naufragarán todas las buenas intenciones. Estar a la altura del tiempo como respuesta obediente a los signos de los tiempos es para nosotros un imperativo mínimo de fidelidad, que no suple ninguna buena voluntad. Así

lo reconoce el concilio: "Los organismos e instancias de comunión a nivel nacional siéntanse llamados por Dios a asumir, con la audacia del Espíritu, la nueva cultura organizacional y readaptarla para que sea vehículo de evangelización, en una época caracterizada por la existencia de grandes organizaciones de alcance mundial que mueven la opinión pública e inducen conductas y proyectos a largo plazo" (216). Para el concilio la novedad de estos organismos reside tanto en los cometidos como en su modo de funcionamiento: "Las comisiones de la CEV y los departamentos del SPEV reciban un nuevo impulso para que sean adelante órganos de toda la Iglesia venezolana, transformándose en lugares de diálogo, encuentro y compromiso de todos los católicos involucrados en cada una de sus áreas de acción, llegando a acuerdos en orientaciones, proporcionando subsidios, acompañado iniciativas, llevando a cabo campañas sistemáticas" (217).

Pero para que conserven este talante y no se burocraticen, estos organismos nacionales requieren entrar en sinergia con multitud de otros que tiene que crearse o vitalizarse a nivel de base: "Todas las instancias del Pueblo de Dios, ante una época como en la que vivimos, caracterizada por la emergencia del sujeto autónomo con capacidad de iniciativa y por asociaciones dinámicas, se aboquen a buscar nuevas formas de organización, a encontrar cauces para alimentar nuestra vida cristiana para evangelizar y a socorrer como Jesús las necesidades. Todos los miembros de la Iglesia favorezcan iniciativas, grupos, comunidades y asociaciones de base, abiertos a todos los que quieran integrarlos; sensibles al hambre de pan y de Dios de nuestro pueblo; dispuestos a la corrección fraterna de otros grupos y hermanos; en comunión con los que tienen el ministerio de animar la comunidad" (210-211).

Estas comunidades o asociaciones se integran en base a intereses específicos, como cultivar el espíritu cristiano en una profesión o rama del saber; atender una necesidad particular que se presenta en

la sociedad; animarse en su vida cristiana, los que pertenecen a un mismo colectivo, por ejemplo, jóvenes, estudiantes, gente de la tercera edad, campesinos, trabajadores, emigrantes; sembrar el cristianismo en la sociedad; la percepción de una misma orientación cristiana que convoca a realizarla juntos... (212)

Un documento no es la realidad a la que se refiere; pero ya es bastante haberla llegado a visualizar y proponer.

Nota: No hemos podido analizar el documento aprobado de liturgia porque no hemos tenido acceso a él. Lo haremos en una próxima entrega.

\*Miembro del Consejo de Redacción

# La conveniente sustentación y asistencia social del clero

Pbro. Clemente La Cruz F.

Es de todos conocida la actitud denunciadora de la Iglesia ante las injusticias de este mundo y a través de los años ha venido elaborando una doctrina social en defensa de los débiles, fundamentalmente de la clase trabajadora.

Todo hace suponer que lo que la Iglesia establece hacia afuera, deba tener una ingerencia muy saludable hacia adentro. Es decir, la Iglesia debe ser modelo de justicia para con sus propios trabajadores (clérigos y laicos).

Por lo que se refiere a la legislación laboral, muy escuetamente contenida en el Derecho Canónico, las cosas parecen salvarse dignamente.

En efecto, en el canon 281 establece: "Los clérigos dedicados al ministerio eclesiástico merecen una retribución conveniente a su condición, teniendo en cuenta tanto la naturaleza del oficio que desempeñan como las circunstancias de lugar y tiempo, de manera que puedan proveer a sus propias necesidades y a la justa remuneración de aquellas personas cuyo servicio necesitan".

"Se ha de cuidar igualmente de que gocen de asistencia social, mediante la que se provea adecuadamente a sus necesidades en caso de enfermedad, invalidez o vejez".

El canon 538,3 determina: "El obispo diocesano ha de proveer a la conveniente sustentación y vivienda de quien renuncie a su parroquia una vez cumplidos los setenta y cinco años de edad".

Y en esta actitud de buena voluntad, el canon 283 establece como

derecho de los clérigos "tener todos los años un debido y suficiente tiempo de descanso determinado por el derecho universal y particular".

La manera de responder a estas obligaciones también está sugerida en el canon 1.274: "En todas las diócesis debe haber un Instituto especial que recoja los bienes y oblaiones para proveer conforme al canon 281 a la sustentación de los clérigos que prestan un servicio a la diócesis, a no ser que se haya establecido otro modo de cumplir con esta exigencia".

"Donde aún no está convenientemente organizada la previsión social a favor del clero, cuide la Conferencia Episcopal de que haya una institución que provea suficientemente a la seguridad social de los clérigos".

Pero a la hora de ir a la realidad, buena parte de estas palabras quedan en letra muerta. Es lo que acontece en la mayoría de nuestras diócesis donde:

- Nadie da razón de lo que significa una "justa sustentación del clero" y menos aún que alguien tenga que responder por tal obligación.
- No existe Instituto alguno para proveer lo establecido en el canon 281.
- La asistencia social de la que habla el canon 538, 2 y 3 funciona a medias: La Conferencia Episcopal Venezolana se le ha confiado al Impreclero, que por los exigüos beneficios que ofrece es más un instituto de beneficencia que un "Seguro".
- Ninguna reglamentación en cuanto a escalafones, antigüedades, pensiones, vacaciones, prestaciones sociales, aspectos laborales exigidos por toda legislación moderna y en cierta forma sugeridos por el canon 281.

Entonces ¿cómo funciona por aquí el sistema remunerativo para los clérigos dedicados al ministerio eclesiástico?

La modalidad establecida es una reminiscencia del sistema de "encomiendas" de la época del feudalismo e introducida a estas tierras por la conquista española (siglo XV y XVI). En nuestro caso el encomendador es el obispo que asigna una parroquia, cual enco-

mienda, a un clérigo, otorgándole un supuesto derecho para que a través de colectas y estipendios se beneficie económicamente de su feligresía y obtenga de este modo lo requerido para el mantenimiento de la parroquia, el pago de las tributaciones a la Curia y su propia sustentación.

Pero cobrar de esta manera la propia sustentación (el sueldo), es inhibitorio para quienes captan lo obsoleto y moralmente peligroso que es echar mano de tan arcaico sistema de explotación. En efecto, para no pocos es "patente de corso" que les permite medrar en 'la encomienda (léase parroquia) y satisfacer groseras ambiciones. Y a la postre, unos y otros, fuera del contexto laboral moderno: sin patrono definido, sin sueldo estipulado, sin estabilidad laboral, sin seguridad social, son constreñidos por las circunstancias a negociar con misas y sacramentos, como se hacía con las indulgencias en los tiempos de Lutero, reeditando las truculencias de un mercantilismo religioso nefasto para la Iglesia, porque le destruye su santidad.

En efecto los estipendios de misas y sacramentos, aunque definidos por el Derecho Canónico como "remuneraciones de los fieles al sacerdote por los servicios religiosos cumplidos" (c. 941,1) no se deben manejar con criterios comerciales, ni utilizar como renta, paga o sueldo de nadie, so peligro de simonía: "delito de quien se lucra con las cosas sagradas" (cc. 947 y 1.385). La Iglesia actual, alertada por las dolorosas experiencias del pasado, legisla para que los estipendios no se hagan lucrativos y se mantengan en cifras moderadas, cual limosnas, con las que no se puede negociar. Por eso pide a los sacerdotes que celebren una sola misa por día (c. 951) y ofrezcan una sola intención por misa (c. 948) y a los obispos los amonesta para que controlen y tansen estrictamente las segundas misas y las llamadas misas comunitarias de intenciones acumulativas y que reglamenten en esta misma tónica de moderación los aranceles sacramentales (cc. 951, 952 y siguientes) Solamente en territorios de misiones muy pobres, los estipendios se podrían

utilizar como “complemento” salarial, pero la sugerencia canónica es que los sacerdotes hagan gala de su generosidad cristiana y donen voluntariosos a las misiones, a los seminarios o a otras instituciones benéficas, lo recaudado en estipendios, limpiando sus conciencias de cualquier sombra de simonía y a sabiendas de que la justa sustentación les llega por el camino correcto trazado por los cánones 281 y 1.274.

Muy otra es la realidad constatada en nuestros ambientes clericales:

- Una vez más se repiten las calamidades de otros tiempos: sacerdotes ‘altaristas’, oficiadores compulsivos de misas y sacramentos, banalizadores sacrílegos de los dones divinos.

- Se estimulan conductas anómalas de “curas peseteros” que atan sus vidas a una obsesiva ambición y manejo de dinero, ya sea imponiendo criterios de usura en el cobro de cualquier servicio eclesial o también, promoviendo rifas, ventas, vendimias, y todo tipo de colectas para hipotéticas fundaciones y construcciones de nunca acabar.

- Se crean situaciones discrepantes y muy injustas en el gremio clerical de unos cuantos ‘bien ubicados’ en parroquias congruas, disfrutando de jugosos ingresos, en contraste con otros colegas relegados en parroquias económicamente deprimidas y distantes, pasando necesidad.

- Paradójicamente a otros les basta recargar la media horita de misa diaria con intenciones acumulativas para así ‘vivaquean’ en el gremio clerical sin mayores esfuerzos de tipo pastorales.

Pero lo más lamentable es haber suplantado el dinamismo evangelizador por este sacramentalismo remunerativo que corroe el corazón de la Iglesia llenándola de ruindad y falsedad:

- Los pastores transformados en negociantes y máquinas ritualizadoras, sin la emoción ni el tiempo para una verdadera labor del espíritu :se hacen estériles para gracia divina y transmiten aridez a la “viña del Señor”

- El gremio clerical, lleno de desatenciones y enredado en arti-

mañas remunerativas, termina sumido en celos, envidias y desgano para cualquier propuesta de renovación espiritual

- El pueblo mentalizado, más en función de estipendios y limosnas, que en sana doctrina y conversión, va adquiriendo una religiosidad mercantilista y hasta útil para la promoción social y otros egoísmos destructores de cualquier vocación apostólica.

- Los ‘buenos pastores’ (que también los hay) arrinconados por el ambiente clerical reinante, al no acertar con sus proyectos y acciones pastorales asumen actitudes de resignación y de acusador silencio.

- Los párrocos, pertenecientes a instituciones religiosas, mejor formados y protegidos económicamente por sus congregaciones son los preferidos de los obispos y aparecen ante el pueblo como más generosos y eficaces en sus labores parroquiales, pero estableciendo peligrosas diferencias y demostrando poca comprensión y solidaridad con la justa sustentación del clero secular.

- La participación laical en esta ‘Iglesia clerical’, aferrada a un status que le proporciona prestigio y dinero, no se permite tan fácilmente y se le considera como peligrosa competencia.. Uno que otro laico muy limitado en facultades o sin pretensiones remunerativas podrá cumplir tareas secundarias en curias y casas parroquiales.

A todas estas, los obispos se hacen ‘de la vista gorda’ al verse de este modo liberados de la obligación de promover la justa sustentación de sus clérigos, pero dando largas al desbarajuste descrito. El c. 1.274 ordena a los obispos la creación de eficientes Institutos de Sustentación y Previsión Social del Clero. Este mismo canon da a entender que con una equitativa aportación de bienes diocesanos y oblaciones (no estipendios) provenientes de los fieles, mentalizados en el deber de asistir a sus pastores, se puede lograr la capitalización inicial de estos Institutos y mejor aún, cuando con esta finalidad se busca confederar varias o todas las diócesis de un país. En Venezuela, en estos últimos tiempos, los obispos han dispuesto de

generosos aportes gubernamentales, que deberían haber asignado a la satisfacción de estas exigencias canónicas antes que a cualquier otra necesidad.

Otra solución es dotar a las parroquias de bienes rentables que proporcionen los dineros necesarios para la sustentación del personal requerido. En tiempos pasados esta función la cumplían los cementerios y ‘capellanías’ manejados por mayordomos seculares, algunas veces controlados por el Estado, pero que sí proporcionaban mejor seguridad económica. El descuido y la corrupción interna de la Iglesia, antes que el laicismo guzmancista, contribuyeron a su desaparición de estos bienes.

En conclusión, el argumento tratado delata problemas serios. La injusticia social interna de la Iglesia está desencadenando una verdadera catástrofe disminuyendo la fe en la Eucaristía y en los sacramentos, poniendo en tela de juicio la rectitud moral de los sacerdotes y restándole dinamismo a la evangelización.

Pbro. Clemente La Cruz F.  
Párroco de Tabay Edo. Mérida  
Email: Tabay@latinmail.com

# libros

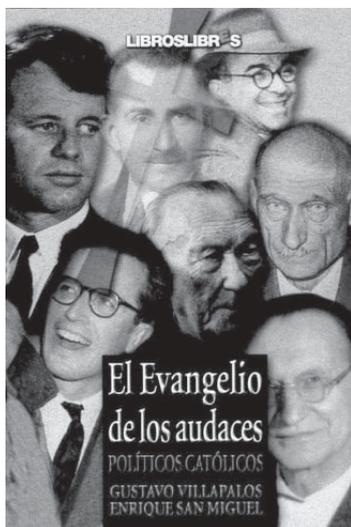
## El Evangelio de los audaces

**Título:** *El Evangelio de los audaces*

**Autores:** *Gustavo Villapalos y Enrique San Miguel*

**Editorial:** *Libros Libres,*

*Madrid, 2004*



El libro rescata el testimonio de diez políticos católicos del siglo XX.

Selecciona los perfiles de diez políticos católicos del siglo XX consciente de que sus trayectorias públicas y personales e idearios, en todos los supuestos, continúan vigentes y ejemplares.

La obra –cuya intención es “asomarse a las raíces del compromiso público del católico en un tiempo aquejado por numerosas incertidumbres”– ofrece amplios cuadros biográficos de Konrad Adenauer, Balduino I de Bélgica, Georges Bidault, Alcide de Gasperi, Ángel Herrera Oria, Robert Francis Kennedy, Aldo Moro, Giorgio La Pira, Robert Schuman y Enrique Shaw.

Injustamente relegadas al olvido, son diez figuras que, explican los autores del trabajo –Gustavo Villapalos y Enrique San Miguel, doctores en Derecho y en Historia– “revistieron un extraordinario protagonismo durante el período más crítico del siglo XX a lo largo de sus décadas centrales y resultaron determinantes en el combate frente al totalitarismo, en la génesis de la integración política europea, en la creación del Estado del Bienestar en Europa o en la superación de la dinámica de bloques”.

Según reconoce Enrique San Miguel: “Los testimonios de políticos que no sólo no actúan sin renunciar a sus creencias, sino que participan en la vida pública como consecuencia del imperativo moral de todo hombre de ser útil a sus semejantes, constituyen un requisito esencial a la propia vida comunitaria”.

De hecho advierte que “en la Europa de comienzos del siglo XXI, los testimonios de los políticos católicos son imprescindibles para la preservación del sistema democrático, y de la propia pluralidad de la vida pública”.

Veamos en un breve recorrido las personalidades escogidas:

Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Konrad Adenauer (1876-1967) fue elegido canciller de la República Alemana Occidental en 1949 y reelegido en tres ocasiones, e integró Alemania en la Comunidad Europea.

Jefe de gobierno francés (1947-1948), Robert Schuman (1886-1963) está considerado como uno de los “padres de Europa” por su impulso a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Se está estudiando su beatificación.

El estadista italiano Alcide De Gasperi (1881-1954) ocupó la presidencia de gobierno de su país entre 1945 y 1953. Está en proceso de canonización.

Al frente de la Democracia Cristiana en 1951, Giorgio La Pira (1904-1977) pasó a ser el primer alcalde cristiano de la ciudad italiana de Florencia. También se encuentra en proceso de canonización.

Por su parte, a Georges Bidault (Francia, 1899-1983) le tocó vivir de cerca las dos guerras mundiales y ocupó diversos cargos políticos a lo largo de su vida. Fue uno de los artífices del Plan Marshall.

Estos cinco católicos sufrieron la persecución del nazismo. Mientras que el volumen incluye la tra-

yectoria de otros dos políticos católicos que cayeron asesinados: Aldo Moro (Italia, 1916-1978) –al frente de la Democracia Cristiana, llegó a ser primer ministro entre 1963 y 1968– y Robert Kennedy (1925-1968), senador por Nueva York.

A propósito de estos dos últimos comentan los autores: “Si los servidores públicos que afirman actuar en cuanto cristianos son verdaderamente leales a la Buena Noticia de Jesús, la persecución resulta casi inevitable”.

Ya decía Óscar Wilde que, “al final, un hombre justo es un fastidio para todo el mundo”. Y el testimonio católico de figuras como Adenauer, De Gasperi, La Pira y Schuman es verdaderamente abrumador, añaden.

“La presencia y la participación públicas de los católicos no obedecen, no pueden obedecer –apunta–, a una visión complaciente de un mundo en el que los derechos y libertades fundamentales se vulneran sistemáticamente, comenzando por el derecho a la vida”.

“La caridad es el fundamento de la acción pública –admite el coautor de *El Evangelio de los audaces*–. Los líderes católicos de los decenios centrales del siglo XX percibieron que los discursos materialistas representaban la negación de la grandeza de la dignidad humana. Singularmente los discursos colectivistas del totalitarismo, pero también las concepciones del orden político subordinadas a las leyes del mercado”.

“Por eso nació en Alemania la Economía Social del Mercado. El llamado ‘Estado del Bienestar’, y sus políticas de equilibrio social y territorial, surgieron con los gobiernos del humanismo cristiano”.

“Pero el sueño de una sociedad más cohesionada, vertebrada por principios, y no por intereses, se extendió también a la plasmación política del universalismo cristiano, comenzando por la integración europea, básicamente protagonizada por líderes católicos, que creyeron firmemente en la fraternidad entre los pueblos como garantía de justicia y de paz con resultados formidables” recuerda Enrique San Miguel.

El libro, para sus autores, estaría incompleto si se limitara a políticos dedicados a la acción partidaria. En este sentido, las figuras del rey Balduino de Bélgica (1930–1993) o del cardenal Ángel Herrera Oria (1886-1968), por ejemplo, no se constriñen en los estrictos márgenes de la acción política ordinaria.

Juan Pablo II presenta a Balduino I –rey de Bélgica desde los 21 años– como ejemplo para los ciudadanos de su país. Herrera Oria, creador del diario *El Debate* y de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), fundó en 1931 Acción Popular; ordenado sacerdote en 1940, Pablo VI le designó cardenal en 1964.

Pero el libro propone además una figura como la de Enrique Shaw (1921-1962), que hizo presente el mensaje cristiano en el ámbito laboral, en el mundo de la empresa, cambiando las relaciones de trabajo, transformando la concepción de las actividades productivas, preconizando el respeto y la fraternidad. Fundó con apenas treinta años, en Argentina, la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE). Está en marcha su causa de beatificación.

Son, en resumen, “diez seres humanos que encontraron en Jesucristo la fuente interior de la acción pública, el compromiso cívico y la vocación humanista en su más profundo sentido”. Por eso el libro se presenta como una herramienta para la nueva evangelización de la política, de la vida académica y de la cultura.

La obra tiene el mérito de reavivar la memoria de los políticos veteranos y servir de transmisión ejemplar a las nuevas generaciones sin apenas referentes para el quehacer político con sentido ético y cristiano.

Título: *La mala educación*

Director: *Pedro Almodóvar*

País: *España, 2004*

flash

El Deseo presenta, con la colaboración de TVE y Canal+

un film de ALMODÓVAR



Gael García Bernal FELE MARTÍNEZ DANIEL GIMÉNEZ CACHO  
 Lluís Homar FRANCISCO BOIRA JAVIER CÁMARA  
 José Luis Aladrén José Salcedo Alberto Iglesias  
 Esther García Agustín Almodóvar  
 PEDRO ALMODÓVAR  
 www.lamalaeeducacion.com

# La Mala Educación

Luis García Orso, s.j.

Desde sus créditos iniciales, "La mala educación" (Pedro Almodóvar, España 2004) nos mete en el tono y el estilo de la película que vamos a ver: grandes letras en colores rojo vivo y negro, que van atravesando la pantalla sobre unos graffitis burdos y obscenos, y una música que recuerda las películas de suspenso de Hitchcock, como si lo que siguiera fuera *Vértigo* o *Psicosis*. Negro y rojo dominarán a lo largo de toda la película, en todas las secuencias, para contarnos una historia de pasiones y de destinos oscuros y fatales, de melodrama y de suspenso y falsas identidades.

Pedro Almodóvar confiesa que ha filmado su última película por una obsesión que le perseguía desde hace más de diez años y que necesitaba poner en la pantalla; obsesión hecha de recuerdos de infancia, de amor al cine, de gusto por el melodrama, de recuperación de su condición de español y de homosexual, de su talante de transgresor en una sociedad machista. Y la filma con personajes tan cargados de obsesión, que ésta acaba destruyendo todo lo más valioso de los seres humanos. (Obsesión que también hace a la película muy íntima al director, pero no tan cercana y conmovedora para el público).

El mismo Almodóvar declara que la película no es un ajuste de cuentas con los curas que conoció durante su niñez; pero sí creo que lo es con la época de la España franquista en que el autor nació, creció y se educó, y con la liberación explosiva a la muerte del caudillo, en 1975, cuando Almodóvar de 25

años comienza a filmar sus primeros cortometrajes, y forma parte del ambiente de desmadre, drogas, sexo, y nueva iconografía para una juventud que busca reinventarse. Creo que la película puede comprenderse mucho mejor ubicada en este contexto histórico en que la "mala educación" no viene sólo del clero sino de todo un ambiente, una cultura, una política, un gobierno, una visión de la vida, cargadas de autoritarismo, represión, censura, moral católica e hipocresía.

La narración comienza en 1980 con el reencuentro de dos antiguos compañeros de colegio, Enrique e Ignacio, ahora jóvenes; uno director de cine en despunte, el otro, un actor en busca de trabajo y que trae una historia escrita que comienza cuando ambos eran chicos de once años, a mediados de los años sesenta, en un internado llevado por sacerdotes, y que puede ser un buen guión para una nueva película. El internado católico como espejo de la España franquista. Ahí, en el padre Manolo se despierta una atracción, un enamoramiento, hacia Ignacio, uno de sus alumnos, atracción que deviene en obsesión incontrolable, pero a la vez regida por la simulación, la represión, la autoridad, el chantaje... Un acoso, una huida, un hilo de sangre en la frente del niño que divide su rostro y toda la pantalla en dos: a partir de ahí, la vida queda rota, escindida. Luego, la historia nos seguirá contando, 16 años después, el destino del padre Manolo, de Ignacio y de Enrique... sus vidas han quedado para siempre parti-

das. Lo que vemos se sigue de esta escisión, de esta "mala educación", son solamente víctimas, seres destruidos, solos y vacíos, perdidos en la amoralidad, más dignos de nuestra piedad que de nuestro juicio. No ha quedado nada bueno en cada uno de los personajes que retrata el director, nada bueno. Y la historia deviene en una desesperanza, un escepticismo, una tristeza, que creo a nosotros espectadores nos va empapando sí, pero alejando emotivamente.

Almodóvar concentra la ausencia de principios morales, de perversión, manipulación, deshonestidad, mentira, en el visitante, el "ángel" de una belleza diabólica que domina y destruye todo. Curiosamente, este personaje tiene la influencia no sólo de los frutos del franquismo, sino del cine negro norteamericano de los cuarenta. El personaje que tan perfecta y versátilmente representa Gael García Bernal, travestido o no, es una imitación de la "femme fatale" que, en las películas de ese género clásico, con su seducción y fría manipulación, engaña, miente, controla sin escrúpulos, asesina y deshecha a su amante como una basura. Gael representa casi el mismo papel que Bárbara Stanwyck en "Pacto siniestro" ("Double Indemnity", de Billy Wilder, en 1944) en que una mujer planea el crimen de su marido para quedarse con las ganancias de un seguro, usando de amante a un pobre vendedor atrapado en la obsesión y en el chantaje.

Almodóvar ha hecho una película sobre sus propias obsesiones y, por tanto, también sobre el cine. Pensar en *La Mala Educación* como un ataque a la Iglesia creo es no entender al autor en su propio contexto, biografía, nacionalidad, historia, y en su formación y creación dentro del cine. Almodóvar encuentra en el cine la otra educación; quizás la que más le marcó, particularmente en el melodrama y en el cine negro (film noir). *La Mala Educación* está llena de estas marcas e íconos: en Sara Montiel, en Barbara Stanwyck, en el estilo de los directores Wilder y Preminger, en la canción Moon River de Desayuno con diamantes ("Breakfast at Tiffany's", de Blake Edwards,

1961) pero rebautizada con letra religiosa, en los carteles de filmes de Renoir y Marcel Carné, en la profesión de Ignacio y Enrique los protagonistas, en las salas de cine como lugares de iniciación sexual y también como refugio de solitarios y de perseguidos... "Es como si todas las películas hablaran de nosotros", desahoga el señor Berenguer a Ángel después de cometer el crimen.

"El siguió haciendo cine con la misma pasión" concluye la película, y "Ángel Andrade fue el actor de moda hasta principios de los noventas". Y uno apenas descubre la ironía (¿o la inconciencia?) de Almodóvar en estas frases sabiendo quiénes son los dos personajes de quien así habla, como si la pasión y el éxito estuvieran hechos de seres vacíos, solos, amoraes.

*La Mala Educación* tiene un guión denso y difícil, muy creativamente armado y dirigido, como un juego de espejos en que se nos van reflejando a la vez la realidad, la ficción, la imaginación, la filmación; pero nos deja sin esperanzas y sin emocionarnos hasta el fondo, aunque sí con un enorme desafío: ¿cómo anunciar algo bueno en medio de tanta maldad, una gratuidad en el corazón de tanto chantaje y manipulación, una esperanza en medio de tanta destrucción? Como él lo pensaba, ojalá lo hubiera filmado hace diez años. Prefiero que hoy Almodóvar nos siga contando "*Todo sobre mi madre*" y nos invite a la reconciliación, la solidaridad y la comunión de vidas, y nos diga "*Hable con ella*".

# Comienza otro año peligroso

Demetrio Boersner\*

*Como lo señaló Eric Hobsbawm, el siglo veinte con su sentido de realidades y teorías concretas y verificables comenzó a morir en 1980, y desde entonces en adelante hemos vivido en el mundo fantasmagórico de la "posmodernidad", del "minimalismo", de la "deconstrucción" y de otros engendros mentales de una "élite intelectual" profundamente reaccionaria y empeñada en servir a la causa de la globalización neoliberal mediante la descalificación y destrucción del concepto de un desenvolvimiento histórico objetivo.*

*Afortunadamente, crecientes sectores de la humanidad comienzan a rechazar el paradigma globalizador neoliberal con sus refinamientos filosóficos nihilistas. Y de nuevo abrazan el concepto de una historia universal objetiva que pueda conducir a la humanidad hacia una más elevada conciencia de su condición y de sus potencialidades. En medio de un mundo real que reproduce con aterradora fidelidad las profecías sombrías de un David Ricardo y un Karl Marx sobre las etapas finales del capitalismo, se van formando dos coaliciones de intereses y de pensamiento diametralmente opuestas. Por un lado, el conjunto del capital privado transnacional —con todo el poder político, académico y mediático que logra poner a su servicio— se siente amenazado y dispuesto a dar la pelea por sus intereses. Por el otro, está en lenta pero perceptible germinación una alianza, también transnacional, de grupos humanos vinculados al mundo del trabajo y de la exclusión, que propugnan una mundialización distinta, de signo democrático y solidario. Creemos que la contradicción entre estas dos fuerzas objetivas subyace a la mayor parte de los acontecimientos internacionales que iremos examinando de mes en mes en este año 2005 como lo hacíamos en años anteriores.*



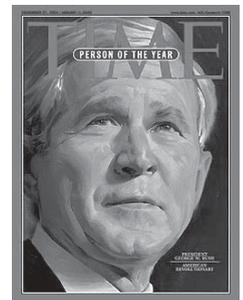
## Un Planeta Enfurecido

El 26 de diciembre de 2004, un movimiento sísmico de 8 puntos en la escala de Richter, en la punta norte de Sumatra, Indonesia, provocó un tsunami (onda oceánica gigantesca en extensión y en fuerza) que golpeó con furia inimaginable los litorales de once países de Asia del sur y de África oriental, causó la muerte o desaparición de casi 200.000 seres humanos y destruyó o dañó las viviendas o propiedades de por lo menos un millón de personas adicionales.

Esta tremenda catástrofe ocurrió casi exactamente un año después de un terremoto que, a fines de 2003, devastó y enlutó una zona de Irán. Durante el pasado lustro, otros desastres naturales han afectado a diversas regiones del mundo: inundaciones y deslaves (incluido el que mató a por lo menos 30.000 venezolanos en 1999), huracanes o ciclones, sequías causantes de hambrunas. Como factor constante, que acompañaba esas calamidades, se hizo más perceptible el fenómeno del cambio climático o "recalentamiento global", sin duda impulsa-

do por la contaminación del medio ambiente por los desechos de una tecnología humana manejada en forma irresponsable.

Parece plausible la tesis de que el equilibrio de las fuerzas naturales —climáticas, geológicas, biológicas, etc.— es en última instancia uno solo, y que cualquier perturbación de uno de sus aspectos afecta también a los demás. Para que se apagüen un tanto las imprevisibles furias de nuestro planeta y la vida humana, animal y vegetal tenga mejores probabilidades de sobrevivir, en 2005 será una urgente tarea de los sectores progresistas, exigir con energía que las potencias industrializadas y todos los demás países comiencen a cumplir de modo urgente y serio sus obligaciones de protección ambiental definidas en convenios internacionales.



## Bush quiere mantener el unilateralismo, pero ¿podrá?

Apenas reelecto a comienzos de noviembre pasado, el presidente norteamericano George W. Bush reiteró su convicción de que su actuación pasada había sido correcta y que en el futuro convendría mantener y hasta intensificar el conservadorismo interno y el unilateralismo exterior. La designación de la doctora Condoleezza Rice como sucesora de Colin Powell en el Departamento de Estado parece indicar que se quiere acentuar aún más



la primacía del interés nacional estadounidense y de la guerra contra el terrorismo por encima de compromisos y consideraciones multilaterales de otra índole. Con respecto a Irak y el Medio Oriente (que han llegado a dominar en forma obsesiva y excluyente la política exterior de Estados Unidos), se ratificó la línea vigente: aplastar las resistencias nacionalistas o islamistas y promover el modelo político y económico occidental, consolidando al mismo tiempo el control geo y petroestratégico de la región.

Sin embargo, es muy posible que en los meses venideros el presidente Bush se vea sometido a una serie de fracasos y decepciones que lo coloquen ante la disyuntiva de modificar su actitud arrogante y unilateralista, o estrellarse contra obstáculos insalvables. La resistencia nacional iraquí contra la ocupación militar estadounidense y británica es tenaz y profunda, y posiblemente invencible. Irak puede convertirse en un nuevo Vietnam: guerra asimétrica, donde el contrincante inicialmente más poderoso se ve golpeado y derrotado paso a paso por los variados, múltiples e incesantes ataques del que comenzó siendo el vencido y el débil. Este va recogiendo nuevos aliados a medida que se prolonga la pelea. En este caso vendrán a su auxilio otros pueblos árabes o sectores de ellos, junto con musulmanes no árabes, antihegemonistas no musulmanes, y en grado creciente

el propio pueblo norteamericano que se dará cuenta de que su mandatario lo conduce por un sendero de derrota y de aislamiento. Al mismo tiempo es previsible un aumento de las dificultades económicas y sociales del coloso norteamericano, con el preocupante debilitamiento del dólar, una deuda externa e interna vertiginosa y una política social y fiscal dirigida a favorecer a los más ricos en detrimento de los sectores medios y populares. El descontento engendrado por esos factores socioeconómicos se uniría al que engendren los eventuales fracasos en Irak.

La única forma en que el presidente Bush podría escapar al desprestigio, pareciera ser un oportuno viraje autocrítico hacia el multilateralismo y una nueva política de mayor aliento social tanto en lo externo como en lo interno. El futuro nos mostrará si es capaz de ello.

### Un bloque sudamericano, ¿virtual o real?

El miércoles, 8 de diciembre de 2004 se firmó en Cuzco, Perú, el acuerdo que creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSAN). Los 12 Estados suramericanos signatarios estaban reunidos en su tercera cumbre presidencial. La primera se había celebrado en Brasilia en 2000, y la segunda en Guayaquil en 2002. El acuerdo suscrito contempla la integración política, económica, infraestructural, energética, comunicacional, social y cultural de un bloque continental de naciones emergentes o en desarrollo, con un territorio de 17 millones de kilómetros cuadrados, una población total de 361 millones de seres humanos, un PIB combinado de 973.000 millones de dólares, y un valor de exportaciones conjuntas de aproximadamente 200.000 millones de dólares. Este



ambicioso esquema de integración se basa materialmente en la unión de la Comunidad Andina y el Mercosur en una sola zona de libre comercio a partir del 1° de enero de 2005. Ya el 80 por ciento del comercio dentro de esa vasta zona está –sobre el papel– liberado de aranceles y otras restricciones. Se contempla la liberación del 20 por ciento restante en un lapso de 15 años, culminando en 2020.

Ese concepto responde a una visión geopolítica que Brasil ha sostenido durante la mayor parte del siglo veinte y hasta el momento actual. Según la dirigencia brasileña, América Latina es una entidad demasiado vasta y diluida para poder integrarse sólidamente, en tanto que el bloque continental suramericano ofrece las condiciones físicas y humanas adecuadas para ello. Argentina ha tendido a pensar en términos similares, y la histórica rivalidad brasileño-rioplatense ha sido en buena parte una pugna por el liderazgo de una futura Suramérica unida.

Precisamente esta rivalidad aún no superada, y el hecho de que la integración suramericana, a diferencia de la europea, ha comenzado por lo político y lo teórico y no por lo económico y concreto, nos obligan a cierto grado de escepticismo y de cautela al evaluar la importancia efectiva del encomiable encuentro de Cuzco. Encuentro en el cual se reflejaron claramente los diversos grados muy variados de verdadera convicción con respecto a la viabilidad de la Comunidad Suramericana. En un extremo, el presidente Hugo Chávez, de Venezuela, cantó himnos a la grandeza de la ocasión que le pareció próxima al cumplimiento del “sueño de Bolívar”. En el otro extremo, el presidente Néstor Kirchner, con la malcriadez que lo aflige en ocasiones, se negó a asistir personalmente y delegó la representación argentina en su canciller, porque –dijo– sólo va a “reuniones importantes para el país”. Los mandatarios de Ecuador, Uruguay y Paraguay también estuvieron personalmente ausentes, al igual que el presidente Vicente Fox, de México, quien había sido invitado como observador.



**Inquietantes brotes militaristas populistas**

El descontento cada vez más difundido en América Latina frente a los efectos socialmente negativos de la globalización neoliberal está tomando dos vertientes paralelas divergentes y que no tardarán en convertirse en enemigas. Por un lado, se va desarrollando una nueva izquierda democrática que defiende los derechos de las clases populares y la autonomía nacional de los países en desarrollo por métodos legales, combinando la firmeza con la disposición a negociar. El Partido de Trabajadores brasileño y su jefe Lula son ejemplos de esta corriente progresista. Por otro lado, se están formando fuerzas militaristas populistas de naturaleza autoritaria, violenta y excluyente, que reflejan la amargura de clases oprimidas tradicionales con vocación de retorno al pasado, llenas de odio a lo foráneo y reacias al diálogo. En Perú, dos militares hermanos, Antauro y Ollanta Humala, encabezaron una sublevación con esas características que combinan elementos de extrema derecha con otros de justicialismo social. Dicen ser admiradores del presidente de Venezuela y su "revolución bolivariana" y, por otra parte, mantienen vínculos de alianza con extremistas bolivianos y peruanos que sueñan con la creación de un Estado indígena independiente. Se declaran enemigos vehementes de Chile (por la derrota peruana en la Guerra del Pacífico de 1879) de Estados Unidos y de Israel. En su confusa ideología se mezclan ideas nazis con arrebatos bolcheviques. Como los fanáticos islamistas de Asia y Noráfrica, quisieran curar males existentes con remedios peores. Y constituyen un peligroso factor de división entre latinoamericanos, lo cual podría beneficiar justamente a los adversarios de la alianza de nuestros pueblos por un desarrollo autónomo.



**Israel y Palestina después de Arafat**

El fallecimiento, en noviembre de 2004, del líder nacional palestino Yasir Arafat ha tenido el efecto de hacer posible un desbloqueo del proceso de paz israeloárabe. Aunque Arafat jugó un papel histórico positivo en la medida en que estableció una clara distinción entre el sionismo (al que combatía) y el pueblo judío (merecedor de su respeto) y llegó a reconocer el derecho del Estado de Israel a la existencia y la paz, a la postre resultaron negativos su autoritarismo personalista y su rechazo a las importantes concesiones que un gobierno laborista israelí ofreció en 2001 a la parte palestina.

Mahmud Abbás (Abú Mazen), dirigente moderado de influencia predominante después de Arafat, dirigió un gobierno interino y llamó al pueblo palestino a las primeras elecciones libres y pluralistas de su historia. Del lado israelí, el primer ministro Ariel Sharon a su vez jugó la carta de la paz, preparó la eliminación de los asentamientos judíos en Gaza e invitó a los laboristas a formar parte de su gobierno.

Abú Mazen ganó las elecciones presidenciales palestinas con fuerte mayoría, pero su autoridad es disputada por Maruan Barguti, dirigente palestino más radical que fue liberado de una cárcel israelí para poder hacer campaña por la presidencia. En las semanas iniciales del nuevo año se vislumbra un posible relanzamiento del proceso de paz, pero siguen existiendo formidables obstáculos a su realización.

**Rusia y el Occidente, recomienzo de tensiones**

Desde su reelección triunfal en 2004, el presidente ruso Vladimir Putin ha fortalecido grandemente su poder personal. Luego del cruel atentado terrorista contra la escuela de Beslan, tomó medidas drásticas de seguridad y de recentralización del Estado, eliminando la elección directa de los gobernadores regionales. En lo económico, está llevando a cabo una estrategia de renacionalización de empresas básicas que en la época de Yeltsin fueron entregadas a capitalistas privados de mentalidad cleptócrata. En política exterior, ha comenzado a reafirmar los intereses nacionales de Rusia como potencia deseosa de recuperar su área de influencia histórica, del Báltico al Pacífico.

En el mes final de 2004, Rusia y el Occidente se enfrentaron en una pugna geopolítica por la influencia sobre Ucrania con motivo de las elecciones presidenciales de ese país, cuya parte occidental tiende hacia la OTAN y la UE, mientras su mitad oriental es prorrusa. Luego de una primera ronda electoral amañada, la presión occidental logró la celebración de otra, en la que, ante un ejército de observadores internacionales, triunfó el señor Yúschenko, liberal occidentalista, sobre el señor Yanukóvich, burócrata amigo de Rusia. Desde un punto de vista favorable a la libertad democrática, nos puede complacer ese resultado comicial, aunque como partidarios de un orden internacional multipolar nos conviene desear que se mantenga un equilibrio entre las esferas de influencia occidental y rusa.



\*Miembro del Consejo de Redacción



Foto: FLASH JC

El asesinato del fiscal Danilo Anderson produjo gran conmoción en el país por el acto terrorista pero también por las consecuencias que se derivaron del hecho, tanto desde el punto de vista jurídico como político así como sus repercusiones en el ámbito de los derechos humanos y de las persecuciones desarrolladas. El hecho es que después de casi dos meses todavía no hay luz sobre el caso. La elección de nuevos magistrados de acuerdo a la nueva ley del Tribunal Supremo de Justicia, la aprobación o reforma de nuevos instrumentos jurídicos así como la tormenta desarrollada a través de las intervenciones sobre tierras y fundos han sido motivo de debates, pronunciamientos y aun polémicas en el ámbito nacional. Otros acontecimientos han sido objeto de análisis en el período que reseñamos.

## De la muerte de Anderson a las reorganizaciones políticas y agrarias

### El asesinato del Fiscal Anderson

La forma como se perpetró el hecho fue condenado universalmente por ir contra la cultura del país. Las disidencias políticas o los intereses involucrados nunca pueden ser solventados mediante el asesinato o la muerte. Unánimemente todas las fuerzas políticas o institucionales de gobierno y oposición condenaron el hecho. Las diferencias se presentaron frente al tratamiento del hecho particularmente en lo relativo al modo como se procedió en el funeral (prácticamente un funeral de estado y de héroe), en el modo como se actuó frente a eventuales involucrados o en la manera como se tomó ocasión de este condenable acontecimiento para la persecución política. El temor a una escalada terrorista con la presencia de células, llevó a proposiciones muy emotivas a pesar del lenguaje moderado de algunos voceros del gobierno. Algunas de las motivaciones de las condecoraciones postmortem, como la de la alcaldía Libertador aparecieron sesgadas ideológicamente con acusaciones concretas contra hechos desestabilizadores anteriores y USA sin



Atentado contra el fiscal Danilo Anderson. Foto: Henry Tesera/Venpres/18-11-2004

suficientes pruebas. El desarrollo posterior de los acontecimientos o las dudas que se han generado alrededor de la persona del fiscal o de su entorno desmentirían lo acertado de aquellas actuaciones parciales.

Antes del asesinato del fiscal se apreciaba una cierta actitud de diálogo por parte del gobierno, reuniéndose con diversos sectores: empresarios, Iglesia etc. Todo esto se paralizó con el asesinato.

### Muerte del abogado Antonio López Castillo

El caso más patético fue el del supuesto enfrentamiento y muerte del Abogado Antonio López Castillo y el tratamiento dado a sus padres Antonio López y la exministra y exsenadora Haydée Castillo de López. La versión oficial es que trataron de detener el vehículo, de su propiedad, que manejaba. Él habría disparado y resultó muerto de varios balazos y según denuncias posteriores, hasta con un tiro de gracia. Hubo un efectivo muerto en la acción, al parecer por un disparo de un compañero. El hecho es que no ha quedado la cosa clara. Posteriormente, se allanó la residencia de los padres del abogado en Oripoto donde vivía y donde supuestamente se encontraron armas y explosivos de alto calibre de modo poco creíble. Para la familia estos fueron sembrados. Los esposos Antonio López-Haydée Castillo fueron detenidos esposados sin tener en cuenta su edad y su distinción. Posteriormente fueron dejados en libertad condicional.

### Los Guevara desaparecidos y presos

Los hermanos Otoniel y Rolando Guevara, primos de Juan Bautista Guevara, otro supuestamente implicado, fueron investigados por el caso Anderson, primero desaparecidos después comunicados y negada en un principio su detención. Otoniel es uno de los dueños de inversiones Magnum (de tiro) que frecuentaba Antonio López Castillo. Antes estuvieron supuestamente implicados en el caso del peruano Montesinos y en los aten-

tados a las sedes diplomáticas de Colombia y España. Juan Carlos Sánchez es otro abatido en Barquisimeto en otro supuesto enfrentamiento y vinculado al caso. Había sido visitante de la Plaza Altamira y aparecía en fotos con el Gral. González. En todos estos hechos se vislumbra mucha arbitrariedad o al menos confusión donde no se han respetado normas legales y constitucionales.

Se detuvo a su vez al exdirector de Seguridad de la Alcaldía metropolitana Iván Simonovis cuando pretendía viajar a USA. Al principio hubo confusión sobre si la detención tenía que ver con los hechos del 11A o sobre la muerte de Anderson.

Estas y otras detenciones se habrían hecho sin cumplir los requisitos legales.

### **Denuncias del concejal Carlos Herrera**

Este concejal ha denunciado supuestas vinculaciones con la autoría intelectual de importantes personeros del ejecutivo, entre ellos el Vicepresidente Rangel, quien la catalogó de basura. Herrera no se ha amilanado y ha seguido denunciando. Fue detenido por la CICPC cuando iba a entrevistarse con el Fiscal General sobre el caso. Aquella negó la detención, aduciendo que sólo se trataba de darle oportunidad para ampliar sus declaraciones.

De todas estas denuncias ha aparecido una eventual red de extorsiones para evitar acusaciones ligadas a reparto de dinero junto con la desaparición de un millardo de bolívares de la vivienda del fiscal asesinado que lo están dejando muy mal parado. Elementos que por supuesto no han sido probados fehacientemente.

En todo caso a estas alturas todavía no ha habido acusaciones formales y aunque se ha producido la reorganización de los fiscales que deben asumir los casos de Anderson (Yoraco Bauza y Gilberto Landaeta) y el nombramiento de un equipo de jueces para el terrorismo (3 tribunales de control y 2 de apelación), muchos piensan que el caso se está encangreando.

Sin embargo al cierre se ha producido la acusación formal contra los hermanos Otoniel y Rolando Guevara y su primo Juan Bautista. Habrá que esperar el desenlace.



### **Les leyes aprobadas**

Se aprobaron, no sin confrontación con la oposición, la ley resorte, (con un pañuelo-mordaza durante la última lectura), la del Tribunal Supremo de Justicia y la reforma al Código Penal. Las críticas de la oposición a ellas sobre todo se centran en la defensa de la libertad de expresión, en el control oficial y en la represión y sanciones. Se ha escrito mucho sobre ello. También las organizaciones de DD.HH. han denunciado los efectos en esta materia y la ocasión que brindan para reprimirlos. Tienen, especialmente en la Ley Resorte, un alto margen de discrecionalidad. El gobierno la defiende. Según Chávez va contra la dictadura mediática y a favor de la salud psíquica de la nación especialmente de los niños. Ha habido recursos ante el TSJ por inconsistencia e inconstitucionalidad. Al principio se creó la expectativa de diálogo, pero se impuso la aplanadora gubernamental.

### **Nuevos Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia**

Fueron seleccionados por la Asamblea Nacional 17 magistrados y 32 suplentes para el nuevo TSJ. En las votaciones en la AN, cuando se requería mayoría absoluta para la validez de la elección no se dieron nombres definitivos porque no había consenso en las filas del oficialismo. Al fin se nombraron con mayoría simple. Francisco Carrasquero, elegido sin haber renunciado a la presidencia del CNE, no se juramentó "por enfermedad". Luis Velásquez Alvaray señaló que por su nombramiento al

TSJ no renuncia a su proyecto revolucionario, aunque no pertenezca al MVR. Hará llegar la revolución al TSJ. Se empezó a desatar una pelea soterrada por la presidencia del TSJ entre Iván Rincón y Omar Mora Díaz. Rincón señaló que él no se jubilaba y que le quedan ocho años activos en el TSJ.

El nombramiento de Carrasquero hace que el Consejo Nacional Electoral quede todavía más acéfalo ya que carece de Presidente y Vicepresidente. Se espera que sea nuevamente el Tribunal Supremo quien los nombre y el rector Jorge Rodríguez aspira sin duda a la presidencia del organismo debido "a los favores" otorgados al oficialismo.

### **Nuevos ministros y nombramientos**

Francisco Armada (Salud), Alí Rodríguez Araque (Cancillería), Rafael Ramírez (Energía y PDVSA), Samuel Moncada (Educación Superior), y Nelson Merentes, (Finanzas). Poco antes, el anterior Ministro de Finanzas, Tobías Nóbrega, había anunciado la devaluación del bolívar a 2.150 para concordar con el presupuesto de 2005 para el 1º de Enero y empezaron los movimientos especulativos. El que Ramírez siga siendo ministro de Energías y al mismo tiempo presidente de PDVSA parece ser una incongruencia entre controlador y controlado. Habría incompetencia para asumir los dos cargos según reglamento interno de PDVSA, pero esto se cambia. La presidencia del Banco Central estaría también en juego. Diego Luis Castellanos termina el período el 28 de Enero. Tobías Nóbrega sería un candidato que explicaría el cambio de ministro pero también Trino Alcides Díaz y Jesús Calderón Infante, presidente de Fogade aspiran al cargo.

Se han anunciado nuevos ministerios: Industrias básicas y minería (Víctor Alvarez), Turismo (Wilmer Castro Soteldo), Industrias ligeras y comercio (Edmée Betancourt). Estos sustituyen al de Producción y Comercio. El de Energía y Minas se transforma en Energía y Petróleo (Rafael Ramírez). En



1999 había 21 ministerios. En el 2.000 debido a las promesas del Presidente se redujeron a 13, pero ahora en 2.005 hay más: serán 24 ministerios.

Asamblea Nacional: Nicolás Maduro, Presidente; Ricardo Gutiérrez (Podemos) ratificado; Pedro Carreño (MVR) 2° Vicepresidente. Elegidos con los votos del MVR y Nuevo Tiempo de Manuel Rosales.

Edgard Hernández Behrens, presidente del Banco de Desarrollo Económico y Social (Bandes). Se nombra una nueva directiva para Cadivi presidida por Mary Robles de Espinoza, quien ya formaba parte de la Institución controladora de divisas.

Luis Fuenmayor Toro, Director de la OPSU y Jaime Carrillo, Rector de Unellez, fueron destituidos de sus cargos por Samuel Moncada, Ministro de Educación Superior. Este señaló que no puede asumir deudas que no corresponden a su etapa de ministro.

### Intervención de Tierras

Entre Diciembre y Enero el tema que ha silenciado cualquier otro es el relacionado con las tierras agrícolas y últimamente también las urbanas.

El movimiento lo lideró el gobernador de Cojedes. Se intervienen propiedades y fundos en Cojedes. Familias importantes y también una empresa británica han sido afectadas. Johnny Yánez Rangel lo justifica por la lucha contra el latifundio, las tierras ociosas y la regulación de tierras. Según él quiere regular tierras donde hay conflictos entre dueños e invasores que alegan propiedad. Nom-

bra en sus tres decretos juntas encargadas de su tramitación donde se debe llegar a acuerdos y diálogo con los actuales ocupantes. Se relacionan estas expropiaciones con la creación del Central Azucarero Cojedes: estas expropiaciones serían el pago de una deuda con el pueblo. Gobernadores chavistas siguen el ejemplo de Yánez. Se reunieron para apoyar al gobernador de Cojedes y para delinear una política común sobre tierras que debería comenzar a hacer productivas las tierras del Estado. Se interviene el hato El Charcote, propiedad de una empresa británica que fue emblema de organización, productividad e investigación agropecuaria hasta que fue invadida. Se habla de que se intervenirían en Cojedes seis haciendas más. Chávez emite un decreto de "reordenamiento de tierras con la creación de una comisión de alto nivel con la presencia de los ministerios involucrados y del Instituto Nacional de Tierras. Él señala que se trata "más bien de fiscalización y no de apropiaciones con violencia".



### Bancos nuevos

Se crean nuevos bancos del Estado: el de las cooperativas, el de la Fuerza Armada y el del Tesoro. Se unen a los bancos públicos: Industrial de Venezuela, Banfoandes, de la Mujer, del Pueblo Soberano, del Instituto Municipal de Crédito Popular y de Exterior de Comercio. Con ello se intuye el proyecto concreto de fortalecer los bancos del Estado.

## TIPS

*Rodrigo Granda el "canciller" de las FARC habría sido secuestrado en Caracas. El gobierno colombiano dice que en Cúcuta. Se habló de cooperación entre fuerzas de seguridad de ambos países. Pero se denuncia que obtuvo nacionalidad venezolana. Chávez está en la ambigüedad sobre el caso entre su relación con Uribe y su ataque a la policía colombiana. Si presentó documentación falsa o incompleta se le revocaría la nacionalidad, según Chávez. Pero si demuestra que fue secuestrado en Venezuela por policías colombianos, esto constituiría un problema para las relaciones entre los dos países (Chávez).*

*Nuevamente se ha presentado un minideslave en La Guaira. Con afectados y carreteras bloqueadas. Vuelve el fantasma del pasado.*

*Exvicepresidente de Finanzas, Jesús Bermúdez, detenido en USA por querer pasar sin declarar cerca de 40.000\$. Con ello se contravenía la ley Patriota que obliga a los extranjeros a declarar sus ingresos en dólares, de lo contrario se sospecha de su financiamiento a grupos terroristas. Él se declaró inocente y tuvo que pagar 100.000 \$ de fianza. La pregunta es cómo los obtuvo.*

*La FCU de la UCV es retomada en elecciones estudiantiles por la oposición a través de la plancha "100% ucevistas". El triunfo fue arrollador. El nuevo presidente de la FCU es Stalin González.*